



# Acuerdo de FBS

Este Acuerdo de FBS incluye los términos y condiciones de todas las disposiciones de servicios de la Compañía en el ámbito de los mercados financieros y los instrumentos financieros introducidos y disponibles o no en el mercado organizado. El Acuerdo de FBS es ofrecido por FBS Markets Inc.; Número de registro 119717. Las actividades de FBS Markets Inc están reguladas por IFSC, licencia IFSC/60/230/TS/19; Dirección: 2118, Guava Street, Belize Belama Phase 1, Belize

Los siguientes Acuerdos constituyen una parte integral del Acuerdo de FBS:

1. [Acuerdo del Cliente](#)
2. [Acuerdo del Socio](#)
3. [Acuerdo de CopyTrade](#)
4. [Términos Comunes y Definiciones](#)
5. Cualquier otro documento aplicable mencionado en estos Acuerdos o en la sección de «Información» en el Sitio Web de la Compañía y en el Área Personal.

Este Acuerdo de FBS debe ser leído cuidadosamente por el Cliente de la Compañía, ya que regula las condiciones de las operaciones comerciales y no comerciales del Cliente, junto con toda la relación entre el Cliente y la Compañía en general. Al proporcionar datos para el registro en el sitio web o en la aplicación móvil y al crear un Área Personal en el sitio web de la Compañía, el Cliente confirma y garantiza el hecho de haberse familiarizado con todas las disposiciones de este Acuerdo de FBS, que ha entendido su significado y las ha aceptado incondicionalmente, así como también cualquiera de los acuerdos, políticas y documentos de la Compañía que se mencionan en el texto de este documento. Las normas y principios de uso y protección de los datos personales del Cliente están regulados por la Política de Privacidad de la Compañía.

# Acuerdo del Cliente

## 1. Objeto del Acuerdo

1.1. Este Acuerdo establece los términos y condiciones de prestación de servicios de la Compañía. La Compañía ofrece los siguientes servicios al Cliente: realización de operaciones en los mercados financieros, realización de operaciones con instrumentos financieros, estén presentes o no en el mercado organizado. Este acuerdo también establece el orden de los pagos entre las Partes, con motivo de la prestación de los servicios antes mencionados. Al aceptar este Acuerdo el Cliente garantiza lo siguiente:

1.1.1. En caso de que el Cliente sea una persona natural, debe ser una persona en edad legal. En caso de que el Cliente sea una persona jurídica, debe ser una entidad capaz y nadie excepto el Cliente tiene derecho alguno de demanda u obligación con respecto a las transacciones realizadas en la cuenta de trading del Cliente.

1.1.2. Todas las transacciones en la cuenta de trading del Cliente son realizadas en cumplimiento de este Acuerdo

1.1.3. En caso de cualquier cambio o modificación de los datos personales o vencimiento de los documentos de identificación personal, el Cliente está obligado, dentro de los primeros 3 días hábiles, a informar a la Compañía de dichos cambios/vencimiento. La notificación debe ser enviada por correo electrónico con el nombre y apellido del Cliente, el(los) número(s) de cuenta, el teléfono, así como también el pasaporte o identificación vigentes del Cliente y una prueba reciente de la dirección de residencia. La notificación debe ser firmada, escaneada y enviada a support@fbs.com desde la dirección de correo electrónico que el Cliente haya proporcionado durante la apertura de su cuenta. La Compañía tendrá el derecho de solicitar otros documentos de verificación para constatar al Cliente y cumplir con las regulaciones aplicables de conoce-a-tu-cliente. Cualquier retraso o incumplimiento de esta cláusula equivaldrá al incumplimiento de este Acuerdo por parte del Cliente y puede llevar al cierre de la(s) cuenta(s) del Cliente.

- En caso de que el Cliente sea una persona natural, debe enviar el formulario de registro personalmente.

- Si se trata de una persona jurídica, el formulario debe ser enviado por la persona a cargo.

1.2. Declaraciones del Cliente.

1.2.1. El Cliente declara y garantiza que él/ella tiene libertad para celebrar este Acuerdo, para cumplir con cada uno de los términos y convenios contenidos en este documento y que no está restringido o prohibido, contractualmente o de otra manera, la celebración o el cumplimiento de este Acuerdo y que su ejecución y desempeño bajo dicho contrato no constituye una violación o incumplimiento de cualquier otro convenio entre la Compañía y cualquier otra persona o entidad.

1.2.2. El Cliente entiende y acepta expresamente que la Compañía ejercerá su derecho de controlar la actividad del Cliente y verificar la coherencia del comportamiento del mismo y las actividades de trading en la plataforma de la Compañía.

1.2.3. El Cliente además declara que él/ella tiene completo entendimiento y está de acuerdo con todos los términos y condiciones de este Acuerdo.

## 2. Servicios de la Compañía

2.1. El término "Servicios de la Compañía" se refiere a cualquier software o servicio interactivo proporcionado por la Compañía que permita al Cliente:

2.1.1. Conectar con la Empresa o Tercera Persona autorizada, recibir información y/o cotizaciones por parte de la Compañía o de terceras personas autorizadas;

2.1.2. Realizar transacciones en los mercados financieros a través de la Compañía mediante el software Metatrader 4.0, incluida la transmisión electrónica de datos entre la PC del Cliente (o cualquier dispositivo similar) conectado a Internet y la red autorizada de la Compañía;

2.2. Al aceptar este acuerdo, el Cliente confirma que ha leído las normas de comunicación y está de acuerdo en que

únicamente podrá realizar órdenes por medio del terminal de trading y el chat en vivo de la Compañía.

2.3. Los servicios de la Compañía incluyen el paquete de software Metatrader 4, medios de análisis técnico y los servicios de terceros ofrecidos en conjunto con los servicios de la Compañía.

2.4. El Cliente confirma que la Compañía puede modificar, agregar, renombrar o dejar sin modificación alguna los servicios ofrecidos en cumplimiento de este Acuerdo sin previo aviso. El Cliente también confirma que el Acuerdo es aplicado a los servicios que puedan ser modificados, agregados o renombrados en el futuro además de los servicios prestados por la Compañía en la actualidad.

- 2.5. En cuanto a las operaciones de trading, la Compañía sólo provee ejecución, no proporciona recomendaciones ni administración alguna de activos.
- 2.6. La Compañía no se hace responsable por (a menos que se establezca en este Acuerdo):
- 2.6.1. Dar seguimiento el estado de la operación de trading de cualquier Cliente e informarle al mismo al respecto;
- 2.6.2. Cerrar cualquier posición abierta por el Cliente;
- 2.6.3. Intentar ejecutar cualquier orden del Cliente por cotizaciones distintas a las ofrecidas en la plataforma de trading Metatrader 4
- 2.7. Los servicios de la Compañía no incluyen el proveer recomendaciones o información capaz de involucrar al Cliente para realizar cualquier transacción. En casos excepcionales la Compañía se reserva el derecho de proporcionar información, recomendaciones o asesoramiento al Cliente, sin embargo, en estos casos, la Compañía no será responsable por las consecuencias de tales recomendaciones y consejos. A pesar de que la Compañía se reserva el derecho a cerrar o disminuir cualquier posición del Cliente, todas las operaciones de trading realizadas por el Cliente como resultado de información imprecisa y/o algún error aún continuarán vigentes y son obligatorias tanto para el Cliente como para la Compañía.
- 2.8. La Compañía no es un agente tributario y actúa bajo la legislación de Belice. Las Partes cumplen con sus impuestos y/o cualquier otra obligación de forma independiente y por cuenta propia.
- 2.9. La Compañía se reserva el derecho a rechazar al Cliente y ofrecerle retirar su depósito en caso de que su actividad o interacción con la Compañía sea considerado incorrecto y/o inadecuado.
- 2.10. No se proporcionan directamente divisas ni activos base dentro de una operación de trading de CFDs. Todas las ganancias y pérdidas son depositadas/deducidas del saldo de la cuenta de trading del Cliente inmediatamente después del cierre de la posición.

### 3. Órdenes y Solicitudes

- 3.1. La información oficial completa concerniente a las condiciones de trading actuales se encuentra en [www.esfbs.com](http://www.esfbs.com) en la sección "Condiciones Comerciales". La Compañía se reserva el derecho a cambiar las condiciones de trading con previa notificación, como se menciona en la cláusula 7.3.
- 3.2. Órdenes y Solicitudes del Cliente
- 3.2.1. Durante las operaciones de trading, son aplicados los siguientes métodos de ejecución:
- 3.2.2. Método "Ejecución de Mercado" – para Futuros y CFDs de Acciones;
- 3.2.3. Método "Ejecución de Mercado" – para instrumentos de trading del mercado FOREX
- 3.2.4. Cualquier orden del Cliente dada a través del terminal de trading Metatrader 4 generalmente pasa por los siguientes pasos:
- a) El Cliente envía una orden electrónica;
- b) El terminal del Cliente envía la orden o la solicitud al servidor;
- c) Siempre que haya una conexión estable entre el terminal del Cliente y el servidor, la orden es recibida por el servidor y verificada;
- d) En caso de que la orden sea válida, se pone en la cola. En este caso "Por favor espere... la Orden está siendo procesada por el servidor", será mostrado en la ventana "Order" del terminal del Cliente;
- e) El servidor envía los resultados del procesamiento de la orden al terminal del Cliente;
- f) Siempre que haya una conexión estable entre el terminal del Cliente y el servidor, el terminal recibe la orden o solicita el procesamiento de los resultados.
- 3.2.5. El Cliente podrá cancelar una orden enviada únicamente mientras esté en cola con el estado "La Orden ha sido aceptada". En este caso el Cliente deberá presionar el botón "Cancelar orden". Debido a las características específicas de la plataforma Metatrader 4, la cancelación de una orden, en este caso, no se puede garantizar.
- 3.2.6. En caso de que la orden haya alcanzado al negociador y tenga el estado de "Order is in process" (Orden está en proceso), tal orden no podrá ser cancelada.
- 3.2.7. El tiempo de procesamiento de la orden dependerá de la conexión entre el terminal del Cliente y el servidor de la Compañía, así como también de las condiciones actuales del mercado. Durante el horario normal del mercado, el tiempo de procesamiento de las órdenes es generalmente de uno(1) a cinco(5) segundos. En condiciones irregulares de mercado, el tiempo de procesamiento puede durar más tiempo.
- 3.2.8. En caso de que la cotización actual del instrumento financiero cambie en el momento en que la Compañía esté procesando la solicitud del Cliente, la Compañía se reserva el derecho de utilizar el nuevo precio (Bid/Ask, Oferta/Demanda). En tal caso, la solicitud del Cliente será procesada con el nuevo precio.
- 3.2.9. La solicitud de un Cliente será rechazada en los siguientes casos:

- a) Durante la apertura del mercado, cuando la orden es enviada antes de la primera cotización, es recibida por la plataforma de trading;
- b) En condiciones irregulares de mercado;
- c) En caso de que el Cliente no tenga margen suficiente. En este caso, la plataforma de trading mostrará el mensaje "No quote" (Sin cotización) o "Not enough money" (No hay suficiente dinero);
- d) En caso de que el Cliente utilice un asesor electrónico (Expert Advisor, Asesor Experto) que realice más de 30 solicitudes por minuto, la Compañía se reserva el derecho de prohibir tales EAs.
- e) Para instrumentos con spread fijo o comisión fija para la apertura de órdenes sin spread, la Compañía se reserva el derecho de cambiar a modo "Close only" (Sólo Cerrar) y declinar nuevas solicitudes para abrir órdenes con el comentario "Trade is disabled" (Operación está deshabilitada) en caso de que el spread en el contrato básico exceda el tamaño del spread fijo o el monto de la comisión.

3.2.10. El medio general de envío de órdenes y solicitudes es el terminal de trading. Las órdenes y las solicitudes también pueden ser emitidas por teléfono o chat en vivo.

3.2.11. En casos excepcionales, el uso de la misma dirección IP por distintos Clientes puede sentar base para considerar todas las órdenes en todas las cuentas, realizadas desde esta dirección IP, como realizadas por el mismo Cliente.

3.2.12. Las órdenes abiertas o cerradas por cotizaciones fuera del mercado podrán ser canceladas:

- a) En caso de que la orden haya sido abierta por una cotización fuera del mercado
- b) En caso de que la orden haya sido cerrada por una cotización fuera del mercado

3.2.13. La Compañía no permite el uso de estrategias de arbitraje en los mercados conectados (por ejemplo, futuros de divisas y divisas spot). En caso de que el Cliente utilice arbitraje de manera oculta o evidente, la Compañía se reserva el derecho de cancelar tales órdenes.

3.2.14. La Compañía se reserva el derecho de cancelar órdenes del Cliente en caso de que no cumplan con este Acuerdo

### 3.3. Operaciones de Trading

3.3.1. Una orden de compra es abierta por el precio Ask. Una orden de venta es abierta por el precio Bid.

3.3.2. Una orden de compra es cerrada por el precio Bid. Una orden de venta es cerrada por el precio Ask.

3.3.3. Rollover de la Posición. La adición/deducción de Swap a órdenes abiertas será realizada desde las 23:59 hasta las 00:10:00, hora de la plataforma de trading. Por lo tanto el swap será agregado/deducido de todas las órdenes que estén abiertas durante el período desde las 23:59 hasta las 00:00:00, hora de la plataforma de trading.

3.3.4. En el caso de operar con los contratos CFD que tienen un período limitado de trading (fecha de vencimiento), todas las órdenes ejecutadas en un contrato serán cerradas por la última cotización.

3.3.5. En condiciones regulares de mercado, un Negociador mantiene el spread dentro del rango indicado en las especificaciones del contrato.

3.3.6. El Spread puede ser incrementado:

- Para todos los Clientes de la Compañía, sin previo aviso, en caso de que haya condiciones distintas de las regulares;
- Para todos los Clientes con actualización previa obligatoria de los cambios de especificación de los contratos en el sitio web de la Compañía;
- Para todos los Clientes sin previo aviso en caso de circunstancias de fuerza mayor;
- Para cualquier orden que exceda el volumen regular de mercado para el instrumento indicado en las especificaciones del contrato.

3.3.7. El spread en la cuentas de trading puede ser ampliado antes, durante y después de la emisión de noticias económicas, políticas y de otro tipo, durante el Gap (brechas), en el momento de la apertura del mercado (los Lunes), así como también durante el tiempo de baja liquidez del mercado, y cuando alguna situación del mismo esté condicionada por altos spreads.

3.3.8 Para instrumentos con spread (comisión) fijo, la Compañía se reserva el derecho de aumentar el spread en caso de que el spread en el contrato básico exceda el tamaño del spread fijo.

### 3.4. Abrir una orden.

3.4.1. Los parámetros obligatorios para enviar una orden son:

- Nombre del instrumento;
- Volumen de la operación;
- Tipo de orden

- 3.4.2. Para abrir una orden por medio del terminal del Cliente sin el uso de un asesor experto, el Cliente deberá presionar el botón "Comprar" o "Vender" en el momento en el que las cotizaciones de la Compañía le satisfagan.
- 3.4.3. Para abrir una orden por medio del terminal del cliente con el uso de un asesor experto, debe generarse una orden para llevar a cabo la operación en la cotización actual.
- 3.4.4. Procesamiento de órdenes para órdenes abiertas
- En el momento en que una orden del Cliente para abrir la posición llega al servidor, se lleva a cabo una revisión automática de la cuenta de trading para márgenes libres para la orden abierta. En caso de que el margen necesario esté presente, la orden es abierta. Si el margen no es suficiente, la orden no se abre, y se genera en el servidor un aviso sobre la ausencia de fondos.
  - En caso del tipo de herramienta de trading "Market execution" (Ejecución de Mercado), una cotización para abrir una orden, puede diferir de la solicitada.
  - La nota acerca de la orden abierta que aparece en el archivo de registro del servidor declara que la solicitud del Cliente ha sido procesada y la orden ha sido abierta. Cada orden abierta en la plataforma de trading recibe un serial numérico.
  - Será rechazada cualquier orden para abrir una posición que sea enviada para su procesamiento antes de que la primera cotización aparezca en la plataforma de trading durante la apertura del mercado. En tal caso, en la ventana del terminal del Cliente aparecerá el mensaje "No quote/trading is forbidden" (Sin cotización/operación prohibida). En caso de que el Negociador procese por error una solicitud del Cliente para abrir una orden al precio del cierre del día anterior, la Compañía estará obligada a cancelar dicha orden. En tal caso, la Compañía se pondrá en contacto con el Cliente y le informará al respecto.
- 3.5. Cerrar una orden
- 3.5.1. Para cerrar una orden por medio del terminal del Cliente sin emplear un Asesor Experto, el Cliente debe presionar el botón "Close" (Cerrar) en el momento en que se sienta satisfecho con las cotizaciones de la Compañía.
- 3.5.2. Para cerrar una orden por medio del terminal del Cliente empleando un Asesor Experto, debe generarse una instrucción para cerrar la orden que se encuentre en la cotización actual.
- 3.5.3. Las órdenes "Stop Loss" y/o "Take Profit" pueden ser utilizadas para cerrar una orden.
- 3.5.4. Procesamiento de órdenes para cerrar una posición
- Si en la lista de órdenes abiertas en una cuenta de trading hay dos o más posiciones bloqueadas, entonces al generar una solicitud o una instrucción para cerrar cualquiera de ellas aparecerá la opción "Close by" (Cerrar con) en la lista desplegable "Type" (Tipo). Después de seleccionarla, aparecerán una o varias posiciones abiertas de la dirección contraria. Después de marcar la posición necesitada en la lista, se activará un botón "Close#...by#..." (Cerrar#... con#...). Al presionarlo, el Cliente cerrará la posiciones bloqueadas de iguales volúmenes o cerrará parcialmente dos posiciones bloqueadas de volúmenes distintos. En tal caso se cerrarán una posición más pequeña y un parte simétrica de otra más grande, y se abrirá una nueva posición en la dirección de una mayor entre las dos, recibiendo así un nuevo ticker.
  - Si en la lista de órdenes abiertas en una cuenta de trading hay dos o más posiciones bloqueadas, entonces al generar una solicitud o instrucción para cerrar cualquiera de ellas aparecerá la opción "Multiple Close by" (Cerrar Múltiples con) en la lista desplegable "Type". Después de seleccionarlo, aparecerá una lista de todas las posiciones para el instrumento dado y se activará un botón "Multiple Close By for..." (Cerrar Múltiples por...). Al presionar este botón, el Cliente cerrará todas las posiciones bloqueadas para el instrumento. En tal caso una(s) nueva(s) posición(es) permanecerá(n) cerradas en la dirección de un volumen total mayor, el cual recibirá un nuevo ticker. Importante: las funciones "Close By" y "Multiple Close By" no operan para los instrumentos con stock de spread flotante.
  - Cuando en el archivo de registro aparezca una nota sobre cerrar una posición, significa que la orden del Cliente para cerrar la misma ha sido procesada.
  - Si una orden para cerrar una posición ha sido enviada para su procesamiento antes de que apareciera una primera cotización en la plataforma de trading en la apertura del mercado, tal orden será rechazada por el Negociador. En la ventana del terminal del Cliente aparecerá un mensaje de "No price" (Ningún precio). La Compañía tiene el derecho de cancelar operaciones cuando el Negociador haya procesado por error la orden del Cliente para cerrar una posición a una cotización de algún día anterior. En tal caso, la Compañía se pondrá en contacto con el Cliente y le informará al respecto.
  - Si el tipo "Market execution" (ejecución de Mercado) es utilizado para algún instrumento de trading, la cotización para cerrar una orden puede diferir de la solicitada.
- 3.6. Cierre de posición obligatorio.

3.6.1. Si el nivel de Margen es inferior al 40% en la cuenta del Cliente, se produce una "Margin Call" (Llamada de Margen). La Compañía tiene derecho pero no está obligada a cerrar las posiciones del Cliente. La decisión de cerrar posiciones es realizada por el servidor.

3.6.2. La Compañía tiene el derecho al cierre obligatorio de las posiciones abiertas del Cliente sin previa notificación de esto, si algún nivel de Margen es menor o igual al 20% del margen necesario para mantener posiciones abiertas.

3.6.3. El saldo actual de la cuenta es controlado por el servidor, que en caso de ejecución de la cláusula 3.6.2. del presente Acuerdo genera una orden para detenerse (Stop out). El "Stop out" es ejecutado en una cotización actual del mercado en base al primer ingreso con las órdenes del Cliente. El cierre obligatorio de posición está indicado en el archivo de registro del servidor con un aviso "Stop out".

3.6.4. En caso de ejecución de las condiciones de la cláusula 3.6.2. del presente Acuerdo, si el Cliente tiene varias posiciones abiertas, la primera posición cerrada es la que tendrá la mayor pérdida flotante.

3.6.5. Cuando después del cierre obligatorio de una posición, la cuenta del Cliente tiene un saldo negativo, se agregará una compensación a la cuenta para llevarla a cero. Sin embargo, en casos especiales (cuando se considere que las intenciones del Cliente son intencionales) la Compañía se reserva el derecho de reclamarle al Cliente el pago de la deuda.

3.6.6. En caso de que la Compañía tenga razones para creer que un Cliente opera con dos o más cuentas bajo diferentes datos de registro (por ejemplo, abriendo órdenes opuestas en el mismo instrumento de trading que son dejadas abiertas durante el fin de semana o durante el período entre sesiones de trading), FBS se reserva el derecho de descontar las pérdidas que excedan el saldo de una cuenta de los fondos de la otra cuenta que pertenezca al Cliente.

3.6.7. En caso de que se dé un Saldo compensado en la cuenta de algún Cliente, el monto de los fondos compensados por la Compañía será descontado de la suma total de la comisión Cashback (Reembolso) a ser pagada en el día actual.

### 3.7. Cambio de Apalancamiento

3.7.1. Para el Cliente de la Compañía, el cambio de apalancamiento es posible sólo una vez cada veinticuatro(24) horas. Por razones de seguridad de las operaciones de trading realizadas por el Cliente, es imposible cambiar el apalancamiento si la cuenta está en modo trading (cuando hay órdenes abiertas).

3.7.2. La Compañía tiene el derecho de cambiar el apalancamiento en la cuenta del Cliente en cualquier momento sin previo aviso, basada en el límite de apalancamiento dependiendo de la suma de capital de acuerdo a la Tabla 1 y, con previa notificación, de acuerdo a la cláusula 7.3.

3.7.3. La Compañía tiene derecho a aplicar la cláusula 3.7.2. a posiciones ya abiertas así como también a posiciones reabiertas.

Apalancamiento	Limitaciones hasta	
1:3000	\$200 (dólares americanos)	€200 (euros)
1:2000	\$2.000 (dólares americanos)	€2.000 (euros)
1:1000	\$5.000 (dólares americanos)	€5.000 (euros)
1:500	\$30.000 (dólares americanos)	€30.000 (euros)
1:200	\$150.000 (dólares americanos)	€150.000 (euros)
1:100	Sin limitaciones	Sin limitaciones
1:50	Sin limitaciones	Sin limitaciones

3.7.4. Para minimizar el riesgo del Cliente en el momento de la apertura del mercado los días Lunes, en caso de que el Cliente mantenga órdenes abiertas durante el fin de semana, la Compañía se reserva el derecho de reducir el apalancamiento y cambiar los requisitos de margen en varias ocasiones.

3.7.5. El apalancamiento para operar metales y CFDs en cualquier cuenta de trading está establecido en: 1:333 para Plata y Oro;



1:100 para Paladio y Platino;

1:100 para CFDs;

1:10 para Acciones;

Para Plata, Oro, Paladio, Platino, CFDs y Acciones, el apalancamiento no podrá ser mayor al indicado en 3.7.3.

#### 4. Descripción de la Orden

4.1. Tipos de órdenes en la plataforma de trading FBS Trader.

4.1.1. Los siguientes tipos de órdenes para abrir una posición (órdenes pendientes) pueden estar ubicados en la plataforma de trading FBS Trader:

- a) "Buy Stop" – espera abrir una posición para comprar a una cotización mayor que la actual en el momento de colocar una orden;
- b) "Sell Stop" – espera abrir una posición para vender a una cotización menor que la actual en el momento de colocar una orden;
- c) "Buy Limit" – espera abrir una posición para comprar a una cotización menor que la actual en el momento de colocar una orden;
- d) "Sell Limit" – espera abrir una posición para vender a una cotización mayor que la actual en el momento de colocar una orden. Las siguientes órdenes pueden ser utilizadas para cerrar una posición:
- e) "Stop Loss" – espera cerrar una posición abierta anteriormente en una cotización menos rentable para el Cliente que la cotización actual en el momento de la colocación de la orden;
- f) "Take Profit" – espera cerrar una posición abierta anteriormente en una cotización más rentable para el Cliente que la cotización actual en el momento de la colocación de la orden;

4.2. Tiempo de colocación y período de validez de las órdenes

4.2.1. La colocación, modificación y eliminación de órdenes por parte del Cliente se llevará a cabo sólo durante el período en que esté permitido el trading de acuerdo con el siguiente instrumento. El horario de trading para cada instrumento está indicado en las especificaciones del instrumento.

4.2.2. En caso de que se produzcan situaciones irregulares en el mercado, el trading con algún determinado instrumento puede ser interrumpido obligatoriamente, hasta que las causas del cierre sean eliminadas.

4.2.3. Todas las órdenes pendientes, así como también las órdenes "Stop Loss" y "Take Profit" para instrumentos financieros, tienen el status GTS ("Good Till Cancelled") (Buenas Hasta Ser Canceladas), y son aceptadas por períodos indefinidos. El Cliente tiene el derecho de establecer por sí mismo la fecha y la validez de la fecha de vencimiento de la orden, llenando la fecha y la hora en el campo "Expiry" (Vencimiento).

4.3. Normas de colocación de una orden.

4.3.1. En el momento en el que el Cliente envíe una instrucción para colocar las órdenes pendientes, los siguientes parámetros deben ser determinados:

- a) Nombre del instrumento;
- b) Volumen;
- c) Tipo de orden (Buy Stop, Buy Limit, Sell Stop, Sell Limit);
- d) Nivel de la orden.

4.3.2. Adicionalmente a los parámetros determinados en la orden del Cliente, se pueden indicar alguno parámetros opcionales en la orden, tales como los siguientes:

- a) Nivel del Stop Loss de una orden pendiente. Un valor de 0.0000 significa que el "Stop Loss" no está colocado (o eliminado, si había sido colocado anteriormente).
- b) Nivel del Take Profit de una orden pendiente. Un valor de 0.0000 significa que el "Take Profit" no está colocado (o eliminado, si había sido colocado anteriormente).
- c) Fecha y hora de la validez de una orden pendiente.

4.3.3. El servidor de trading puede rechazar una orden en los siguientes casos:

- a) Si el valor de uno o varios de los parámetros requeridos está ausente o es incorrecto;
- b) En tal caso, si una orden pendiente es colocada a través del terminal del Cliente sin utilizar un Asesor Experto, aparecerá un mensaje de error: "Invalid S/L or T/P" (S/L o T/P inválidos).

4.3.4. Cuando el Cliente envía una instrucción para colocar las órdenes "Stop Loss" y "Take Profit" para posiciones abiertas, los siguientes parámetros deben ser determinados:

- a) Ticker de la posición abierta para la cual se colocan las órdenes;
- b) Nivel de la orden Stop Loss. Un valor de 0.0000 significa que el "Stop Loss" no está colocado (o eliminado, si había sido colocado anteriormente).



c) Nivel de la orden Take Profit. Un valor de 0.0000 significa que el "Take Profit" no está colocado (o eliminado, si había sido colocado anteriormente).

4.3.5. Las órdenes de cualquier tipo no deben ser colocadas cerca de la cotización actual del mercado mas que en un número establecido de puntos. La distancia mínima en puntos desde el nivel de una orden colocada a la cotización actual (nivel de orden pendiente) para cada instrumento es indicada en las especificaciones del instrumento en el sitio web de la Compañía.

4.3.5.1. Si la orden es ejecutada en condiciones irregulares de mercado, los niveles del Stop pueden ser aumentados.

4.3.6. Las solicitudes para cierre o modificación de una orden, en caso de que la cotización actual esté más cerca de los niveles S/L o T/L de dicha orden, que al valor "Stop levels", (niveles del Stop) serán rechazadas con el siguiente comentario: "Modification disabled. The order is too close to the market" (Modificación deshabilitada. La orden está demasiado cerca del mercado). o "No quote" (Sin cotización).

4.3.7. Las solicitudes para establecer, modificar o eliminar una orden pendiente, en caso de que la cotización actual esté más cerca de los precios S/L o T/P de esta orden, que al valor "Stop levels", será rechazada con el siguiente comentario: "Invalid S/L or T/P" o "No quote".

4.3.8. Cuando aparezca una nota sobre la colocación de una orden en el archivo de registro del servidor, significa que la orden del Cliente ha sido procesada y que la misma ha sido colocada.

4.3.9. Toda orden pendiente recibe un ticker.

4.3.10. Si se recibe una orden de colocación para su procesamiento antes de que aparezca una primera cotización en la plataforma de trading, la misma será rechazada por el servidor. Aparecerá la ventana "No price/Trading is forbidden" (Sin precio/operación prohibida) en el terminal del Cliente.

4.4. Modificación y eliminación de órdenes.

4.4.1. Cuando el Cliente envía una orden para modificar los parámetros de órdenes pendientes (nivel de una orden pendiente, Stop Loss

y Take Profit para esta orden pendiente) los siguientes parámetros deben ser definidos:

a) Ticker;

b) Nivel de la orden;

c) Nivel de la orden Stop Loss. Un valor de 0.0000 significa que el "Stop Loss" no está colocado (o eliminado, si ha sido colocado anteriormente);

Un servidor de trading tiene el derecho de cancelar una orden si se ha dado un valor incorrecto de uno o varios parámetros. En tal caso, el botón "Modify" (Modificar) no se activará.

4.4.2. Cuando el Cliente envía una orden para modificar las órdenes "Stop Loss" y "Take Profit" para la posición abierta, los siguientes parámetros deben ser definidos:

a) Ticker para una posición abierta;

b) Nivel de la orden Stop Loss. Un valor de 0.0000 significa que el "Stop Loss" no está colocado (o eliminado, si ha sido colocado anteriormente);

c) Nivel de la orden Take Profit. Un valor de 0.0000 significa que el "Take Profit" no está colocado (o eliminado, si ha sido colocado anteriormente);

4.4.3. Cuando el Cliente envía una orden para borrar una orden pendiente, deberá indicar el ticker de una orden de eliminación.

4.4.4. Cuando una nota sobre la modificación o eliminación de una orden aparece en el archivo de registro del servidor, la orden del Cliente para modificar o borrar una orden se considera procesada, y se considera que la orden ha sido modificada o eliminada.

4.4.5. Un servidor de trading puede rechazar la modificación o eliminación de una orden si ha sido enviada para su procesamiento antes de que apareciera una primera cotización en la plataforma de trading en la apertura del mercado. Si un Negociador procesa por error una orden del Cliente, la modificación o eliminación de la orden puede ser cancelada. El Cliente recibirá una notificación al respecto vía correo electrónico interno del terminal de trading.

4.5. Ejecución de Órdenes

4.5.1. Una orden es ejecutada en los siguientes casos:

a) Orden "Sell Stop" – en el momento en el que el precio Bid en el flujo de cotizaciones es igual o menor al nivel de una orden;

b) Orden "Buy Stop" – en el momento en el que el precio Ask en el flujo de cotizaciones es igual o mayor al nivel de una orden;

- c) Orden "Sell Limit" – en el momento en el que el precio Bid en el flujo de cotizaciones es igual o mayor al nivel de una orden;
- d) Orden "Buy Limit" – en el momento, en el que el precio Ask en el flujo de cotizaciones es igual o menor al nivel de una orden;
- e) Orden "Take Profit" – para una posición de compra abierta, cuando el precio Bid en el flujo de cotizaciones sea igual o mayor al nivel de una orden;
- f) Orden "Stop Loss" – para una posición de compra abierta, cuando el precio Bid en el flujo de cotizaciones sea igual o menor al nivel de una orden;
- f) Orden "Take Profit" – para una posición de venta abierta, cuando el precio Ask en el flujo de cotizaciones sea igual o menor al nivel de una orden;
- h) Orden "Stop Loss" – para una posición de venta abierta, cuando el precio Ask en el flujo de cotizaciones sea igual o mayor al nivel de una orden.

4.5.2. En caso de que haya brechas de precio, la ejecución de la orden se determina por medio de las siguientes reglas:

- a) Si el nivel "Take Profit" de una orden pendiente se encuentra en la brecha de precio durante la apertura de la orden, una vez que la orden es abierta, los parámetros del "Take Profit" serán anulados. En tal caso, se añadirá una nota a los comentarios: (tp cancelled/gap) (tb cancelada/brecha);
- b) La orden "Take Profit" con un nivel en la brecha de precio es ejecutada en el estado indicado en la cotización de la orden;
- c) La orden "Stop Loss" con un nivel en una brecha de precios se ejecuta en la primera cotización después de la brecha de precios. En tal caso, se agrega una nota a los comentarios (sl brecha/ deslizamiento);
- d) Las órdenes pendientes "Buy Stop" y "Sell Stop" se ejecutan en la primera cotización después de la brecha de precios. En tal caso de agrega una nota a los comentarios (brecha iniciada/ deslizamiento);
- e) Las órdenes pendientes "Buy Limit" y "Sell Limit" serán ejecutadas en las cotizaciones indicadas en ellas. En tales casos, se añadirá una nota a los comentarios: (started/gap);
- f) En caso de que una brecha de precio sea mayor a 300 pips y se registren ganancias en ella, la Compañía se reserva el derecho de limitar la ganancia para tal orden por 300 pips.  
En ciertos casos con una pequeña brecha de precio, se pueden ejecutar órdenes en el modo estándar en las cotizaciones establecidas en ellas.
- g) Las órdenes Buy y Sell generalmente se ejecutan en las cotizaciones iniciales después de la brecha del precio. En caso de que una orden se ejecute a un precio válido antes de la brecha del precio, la Compañía se reserva el derecho de reconsiderar los datos de la orden y ejecutarlos en las cotizaciones iniciales después de dicha brecha.
- h) Las órdenes Buy y Sell generalmente pueden cerrarse en las cotizaciones iniciales después de la brecha del precio.

4.5.3. a) En condiciones regulares de mercado, la orden es ejecutada por la Compañía al precio especificado en la orden.

b) Si la orden es ejecutada en condiciones irregulares de mercado, el precio de ejecución de la misma puede diferir del especificado en dicha orden, sea a favor del Cliente o no. En este caso, la orden irá acompañado del comentario "deslizamiento".

4.5.4. En caso de que las siguientes condiciones se cumplan simultáneamente en la cuenta del Cliente:

- a) El nivel de Margen no excede el consecuente del grado de apalancamiento actualmente establecido en la cuenta;
- b) El 60% del volumen total de la posición está colocado en un instrumento de trading y en la misma dirección (vender o comprar);
- c) Esta parte de la posición total ha sido formada dentro de un período de veinticuatro(24) horas antes del cierre del mercado;
- D) La Compañía tiene el derecho de establecer el "Take Profit" para órdenes incluidas en la posición total al nivel del precio Ask del cierre del mercado para el instrumento menos un punto (para órdenes de venta), o al nivel del precio Bid del cierre del mercado para el instrumento más un punto (para órdenes de compra).

## 5. Depósito/Retiro de fondos

5.1. Depósito de fondos en la cuenta de trading del Cliente

5.1.1. El Cliente puede depositar fondos en su cuenta por medio de los métodos de pago disponibles en el Área Personal.

- 5.1.2. Si es imposible hacer un depósito automáticamente, la solicitud será llevada a cabo por el Departamento de Finanzas de la Compañía en un período no mayor a 2 días hábiles después de que el Cliente haya creado la cuenta.
- 5.2. Retiro de fondos de la cuenta de trading del Cliente
- 5.2.1. El Cliente podrá retirar fondos de su cuenta únicamente por los sistemas de pago que han sido utilizados en la cláusula 5.1.1.
- 5.2.2. En los casos en los que hayan realizado depósitos en una cuenta a través de varios métodos, los retiros se llevarán a cabo a través de los mismos métodos en la proporción acorde a las sumas depositadas;
- 5.2.3. En casos excepcionales (tales como circunstancias de fuerza mayor, finalización de operaciones del sistema de pago, etc) la Compañía tiene el derecho de rechazar el retiro de fondos del Cliente en este sistema de pago. Dependiendo de las circunstancias, tales casos serán considerados individualmente.
- 5.2.4. De acuerdo con la política de retiros de la Compañía, las solicitudes de retiro serán procesadas dentro de los 2 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.
- 5.2.5. La Compañía puede, a su exclusiva discreción, solicitar información al Cliente sobre su fuente de ingresos y origen de los fondos para verificar la legitimidad de los depósitos y retiros de dicho Cliente y así cumplir con las regulaciones aplicables.
- 5.2.6. Si una cuenta ha recibido un depósito vía tarjeta de débito o crédito al menos una vez, podrá hacerse un retiro de dicha cuenta hacia la misma tarjeta utilizada durante el año, ya que el último depósito fué realizado a través de dicha tarjeta.
- 5.2.7. Si una cuenta ha recibido fondos vía tarjeta de débito o crédito, se requiere una copia de la tarjeta para procesar el retiro. La copia debe contener los primeros 6 y los últimos 4 dígitos del número de tarjeta, la fecha de vencimiento, el nombre y la firma del titular.
- 5.2.8. Si una cuenta ha recibido depósitos desde una tarjeta de débito o crédito y se envía una solicitud de retiro antes de los 60 días a partir de la fecha del depósito, los fondos serán acreditados a la misma tarjeta. Hasta el 100% del depósito inicial puede ser retirado y depositado en la tarjeta. El monto excedente del depósito inicial puede ser retirado total o parcialmente a través de cualquier otro sistema de pago o banco donde el cliente tenga su monedero electrónico o cuenta bancaria.
- 5.2.9. La Compañía se reserva el derecho de conciliar las operaciones financieras en las cuentas de trading del Cliente y los sistemas de pago con el fin de ver la autenticidad y la coherencia de las actividades de trading de dicho Cliente en la plataforma de la Compañía.
- 5.2.9.1. En caso de transacciones discrepantes, la Compañía podrá cancelar cualquier operación financiera que no haya sido encontrada en los registros del sistema de pagos o que haya sido cancelada (devolución del cargo). En este caso, la Compañía también se reserva el derecho de cancelar cualquier operación de trading realizada con los fondos no confirmados, así como devolver los pagos relacionados con estas operaciones, tales como comisión de socios, comisiones de auto-referidos, promociones y bonos por lotes, etc.
- 5.3. Transferencia Interna:
- 5.3.1. Hasta 10 transferencias internas son procesadas automáticamente. Más de 10 transferencias internas serán procesadas manualmente por el Departamento de Finanzas;
- 5.3.2. Las transferencias entre terceros no son posibles, excepto las transferencias internas entre un Socio y sus clientes, las cuales también son procesadas manualmente;
- 5.4. Seguridad financiera.
- 5.4.1. Para proveer de seguridad financiera, la Compañía tiene el derecho de solicitar al Cliente la confirmación o verificación de cualquier dato personal enviado durante el registro de una cuenta de trading. Para este propósito la Compañía puede pedirle en cualquier momento al Cliente enviar una copia de su pasaporte u otro documento equivalente, certificado por un notario (a criterio de la Compañía).
- 5.4.2. La Compañía tiene el derecho de prohibir el depósito o retiro de fondos a terceras personas.
- 5.4.3. En caso de indicación o sospecha de cualquier forma de actividad fraudulenta por parte del Cliente o violación de las condiciones del Acuerdo del Cliente, la Compañía a su exclusiva discreción tendrá derecho a suspender todas las transacciones de depósitos o retiros.
- 5.5. En caso de que el Cliente viole cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo, la Compañía también se reserva el derecho de rescindir dicho Acuerdo entre las Partes, bloquear la cuenta de trading y cancelar todas las ganancias del Cliente. Después de eso, la Compañía retirará el saldo restante, excluyendo las ganancias del Cliente, al sistema de pago del Cliente de acuerdo con la Cláusula 5.2.1. del presente Acuerdo dentro de los 2 días hábiles posteriores a la rescisión. La terminación del Acuerdo significará la terminación de las obligaciones de la Compañía para con el Cliente. De acuerdo con las condiciones del documento, las reglas y disposiciones del presente Acuerdo relativas a la privacidad serán efectivas independientemente de la terminación del mismo.

5.6. En caso de terminación mutua del presente Acuerdo a solicitud del Cliente, la Compañía deberá bloquear la cuenta de trading del Cliente y retirar el saldo restante neto de sus ganancias al sistema de pago del Cliente de acuerdo con la Cláusula 5.2.1. del presente Acuerdo dentro de los 2 días hábiles posteriores a la rescisión. De acuerdo con las condiciones del documento, las reglas y disposiciones del presente Acuerdo relativas a la privacidad serán efectivas independientemente de la terminación del mismo.

5.7. En caso de fallecimiento del Cliente o incapacidad del mismo, la Compañía tendrá el derecho de rescindir el presente Acuerdo y bloquear la cuenta de trading del Cliente. El derecho a retirar el saldo restante de la cuenta de trading del Cliente estará disponible únicamente para sus herederos legales de acuerdo con la ley aplicable y demostrada dicha legalidad mediante documentos emitidos por las autoridades competentes. Los mencionados herederos no podrán tener acceso ni utilizar la cuenta de trading del Cliente.

## 6. Comisiones y otros gastos

6.1. El Cliente deberá pagar a la Compañía comisiones y otros gastos por los montos indicados en las especificaciones del Contrato. La Compañía publicará el monto de todas las comisiones actuales y otros gastos en su sitio web.

6.2. La Compañía tiene el derecho de cambiar el monto de las comisiones y otros costos sin previa notificación al Cliente. Todos los cambios serán publicados en el sitio web de la Compañía en la sección "Company news" (Noticias de la Compañía) y/o en las especificaciones del Contrato.

6.3. Siempre que se cumplan todas las normas y disposiciones aplicables de la Compañía, ésta no será responsable de revelar al Cliente ningún reporte sobre ganancias, comisiones y otros cargos recibidos por la Compañía en las operaciones del Cliente, con excepción de los casos especialmente mencionados en el presente Acuerdo.

6.4. Las cuentas libres de Swap son otorgadas en los siguientes términos:

6.4.1. Las cuentas libres de Swap están disponibles únicamente para Musulmanes.

6.4.2. Para estrategias a largo plazo (operación que esté abierta más de 2 días), la Compañía cobrará una tarifa fija por el número total de días durante los cuales la orden estuvo abierta. La tarifa se fija y se determina como el valor de 1 punto de la transacción en dólares americanos, multiplicado por el tamaño del punto swap del par de divisas de la operación. Esta tarifa no es un interés y no depende de que la operación esté abierta para comprar o vender.

6.4.3. La opción "Swap Free" (Libre de Swap) no está disponible para operar "Forex Exotic" (Pares de Forex Exóticos) ni instrumentos CFDs.

6.4.4. Al abrir una cuenta libre de Swap con FBS, el Cliente garantiza que es Musulmán y que está de acuerdo con que la Compañía puede cargar una tarifa a su cuenta de trading en cualquier momento, de acuerdo a la cláusula 6.4.2., habiendo notificado al Cliente vía correo electrónico.

6.4.5. Al detectar:

6.4.5.1. El uso de una cuenta libre de Swap para realizar órdenes de arbitraje;

6.4.5.2. El uso de las estrategias relacionadas con Carry Trade;

6.4.5.3. Un uso intencional de una opción libre de Swap para obtener ganancias adicionales

La Compañía se reservará el derecho de negarse a proporcionar a un Cliente servicios libres de Swap, así como también del débito de la tarifa de su cuenta de trading en cualquier momento de acuerdo con la cláusula 6.4.2, habiendo notificado al Cliente vía correo electrónico.

## 7. Comunicación entre el Cliente y la Compañía.

7.1. La Compañía utilizará los siguientes medios de comunicación para contactar al Cliente:

a) Correos electrónicos internos de la plataforma de trading a su entera discreción (de la Compañía al Cliente);

b) Chat corporativo, realizado a través del Área Personal;

c) Teléfono;

d) Correo físico;

e) Anuncios en las secciones correspondientes del sitio web de la Compañía;

f) Chat corporativo;

g) Para ponerse en contacto con el Cliente, la Compañía utilizará las referencias del mismo establecidas en la apertura de la cuenta o modificadas de acuerdo con el presente Reglamento.

7.2. Para poder reaccionar rápidamente a las necesidades del Cliente, la Compañía establece prioridades al responder a los Clientes de la siguiente manera: la comunicación a través de medios en los cuales el Cliente pueda llevar a cabo sus operaciones: el chat online (desde su Área Personal) se atiende primero, luego se procesan las preguntas formuladas en el foro y vía correo electrónico.

7.3. La correspondencia (documentación, anuncios, notificaciones, confirmaciones, reportes, etc.) se considera aceptada por el Cliente:

- a) Una(1) hora después de haberla enviado a su dirección de correo electrónico;
- b) Inmediatamente después de haberla enviado por el correo electrónico interno de la plataforma de trading;
- c) Inmediatamente después de haber finalizado una conversación telefónica;
- d) Después de siete(7) días de haber enviado la notificación por correo en físico;
- e) Una(1) hora después de haberla publicado en el sitio web de la Compañía.

7.4. Para proveer confidencialidad sobre todas las operaciones de trading llevadas a cabo por el Cliente, los accesos al Área Personal y al terminal de trading están protegidos por contraseñas. El Cliente es exclusivamente responsable de resguardar sus nombres de usuario y contraseñas.

7.5. Con el propósito de proveer seguridad a todas las operaciones de trading del Cliente, las conversaciones telefónicas con la Compañía son grabadas en medios magnéticos o electrónicos. Tales grabaciones son propiedad de la Compañía y sirven como evidencia del envío de órdenes por parte del Cliente.

## **8. Procedimiento de consideración y resolución de disputas y reclamaciones.**

8.1. Procedimiento de consideración y resolución de disputas y reclamaciones de órdenes.

8.1.1. En caso de que surja una situación de disputa, el Cliente tiene derecho a presentar un reclamo contra la Compañía. Los reclamos son aceptados dentro de los 2 días hábiles desde el momento en que surgieron los motivos de la reclamación.

8.1.2. El reclamo debe contener la información indicada en la cláusula 8.1.6. y ser enviado en un correo electrónico a support@fbs.com. Todas las demás reclamaciones presentadas de otra manera no serán consideradas.

8.1.3. La Compañía considera un reclamo del Cliente en el plazo de 10 días hábiles. El Cliente deberá mantener las negociaciones y dar respuesta a todas las solicitudes de la Compañía en buena fe.

8.1.4. La consideración de un reclamo será suspendido hasta que el Cliente proporcione respuestas a todas las solicitudes de la Compañía.

8.1.5. Un Reclamo será rechazado y las cuentas del Cliente podrán ser rescindidas en los siguientes casos:

- a) Si el Cliente no responde a ninguna y/o todas las solicitudes de la Compañía dentro de los primeros 5 días a partir de la fecha en que fueron recibidas.
- b) Si la Compañía descubre que el Cliente ha estado utilizando múltiples dispositivos para acceder a su plataforma de trading y/o ha estado accediendo a la plataforma desde múltiples direcciones IP que serían inconsistentes con el comportamiento normal del Cliente y/o sospecha que las cuentas del Cliente están comprometidas y/o siendo utilizadas por terceros no autorizados.
- c) Si la Compañía tiene motivos razonables para considerar que el Cliente ha proporcionado voluntariamente acceso a sus cuentas a terceras personas.

8.1.6. Un reclamo del Cliente deberá contener:

- a) Nombre completo;
- b) Número de cuenta;
- c) Fecha y hora en las que se produjo la situación de disputa;
- d) Ticker de la orden en discusión;
- e) Descripción del reclamo.

8.1.7. La Compañía tiene derecho de rechazar un reclamo siempre y cuando éste no cumpla con las cláusulas 8.1.2. y 8.1.6.

8.2. Procedimiento de consideración de reclamos por la calidad del servicio.

8.2.1. Si el Cliente tiene reclamos contra la calidad del servicio, tiene derecho a informar al Departamento de Control de Calidad en un correo electrónico a través de quality@fbs.com. Todos los reclamos enviados a ésta dirección serán analizados minuciosamente por los especialistas del Departamento de Control de Calidad.

8.2.2. El período de tiempo para la consideración de un reclamo por la calidad del servicio es de 10 días hábiles. De acuerdo con la evaluación, se enviará una carta de notificación sobre los resultados de la misma a los contactos del Cliente en el Área Personal que se hayan especificado al abrir la cuenta.

8.2.3. Un reclamo del Cliente deberá contener:

- a) Nombre completo;
- b) Número de cuenta;
- c) Fecha y hora en las que se produjo la situación de disputa;
- d) Nombre del departamento de soporte de servicio con el que el Cliente se haya estado comunicando;
- e) Método de comunicación (teléfono, chat en vivo en el Área Personal, chat corporativo en el

sitio web de la Compañía u otros métodos de comunicación);

f) Descripción de la situación y esencia del reclamo.

8.3. Fuente de información para demostrar la validez del reclamo

8.3.1. El archivo de registro del servidor es la principal fuente de información al momento de considerar situaciones de disputa. La información en el archivo de registro tiene prioridad absoluta sobre otros argumentos al momento de considerar situaciones de disputa, incluyendo la información en el archivo de registro del terminal del Cliente.

8.3.2. Si el archivo de registro no contiene la nota correspondiente que demuestre las intenciones del Cliente, habrá bases para declarar el reclamo como no válido.

8.4. Pago de compensación

8.4.1. Si el reclamo llegara a comprobarse, la resolución se llevará a cabo en forma de pago de compensación que será depositado en la cuenta de trading del Cliente.

8.4.2. La compensación no resarcirá las ganancias no recibidas por el Cliente en caso de que el Cliente tuviera la intención de llevar a cabo alguna acción pero no lo haya hecho por alguna razón.

8.4.3. La Compañía no compensará al Cliente por daños no pecuniarios.

8.4.4. La Compañía agregará un pago de compensación a la cuenta de trading del Cliente dentro de un día hábil desde el momento en el que se tome una decisión positiva sobre la situación de disputa.

8.5. Casos de rechazo para considerar un reclamo

8.5.1. No se aceptarán reclamos por órdenes no procesadas que se hayan enviado durante las horas programadas para mantenimiento del servidor, siempre que una notificación sobre tal mantenimiento haya sido enviada al Cliente vía correo electrónico interno de la plataforma de trading, o a través de cualquier otro medio de acuerdo a la cláusula 7.1. del presente Acuerdo. La no recepción de tal notificación no es motivo para presentar un reclamo.

8.5.2. Los reclamos contra el período de tiempo de ejecución de la orden no serán aceptados, independientemente del tiempo que un Negociador haya necesitado para ejecutar una orden, e igualmente de la hora en que haya aparecido un aviso sobre la ejecución de una orden en el archivo de registro del servidor.

8.5.3. Las situaciones de disputa no establecidas en el presente Acuerdo son consideradas por la Compañía de acuerdo con la mejor práctica universal.

8.6. Si la orden del Cliente está abierta, cerrada o modificada debido a una cotización fuera de mercado, la Compañía se reserva el derecho de restablecer el estatus de la orden a como estaba antes del aumento.

## 9. Riesgos

El Cliente confirma que está notificado sobre los riesgos inherentes a la realización de operaciones de trading en los mercados financieros mundiales, incluyendo lo siguiente:

9.1. Riesgo de apalancamiento

9.1.1. Al realizar operaciones de trading en las condiciones de "Margin trading" (trading de Margen), un cambio de tasa relativamente pequeño puede influir fuertemente el saldo en la cuenta de trading del Cliente, debido al efecto del apalancamiento. En caso de que haya un movimiento de mercado en contra de la posición del Cliente, éste podrá soportar las pérdidas en el monto del depósito inicial y cualquier otro fondo adicional depositado para respaldar las órdenes abiertas. El Cliente es completamente responsable de considerar todos los riesgos, el uso de instrumentos financieros y la selección de una estrategia de trading relevante.

9.1.2. Es recomendable mantener un nivel de Margen del 100% o mayor, así como también enviar siempre órdenes "Stop Loss" para eliminar posibles pérdidas.

9.1.3. El Cliente debe reconocer que corre el riesgo de incurrir en pérdidas parciales o de todo su capital inicial como resultado de la compra y/o venta de cualquier Instrumento Financiero. El Cliente acepta que está dispuesto a asumir éste riesgo y que en caso de pérdida no podrá recuperar los fondos perdidos.

9.2. Riesgo de volatilidad de instrumentos financieros

9.2.1. Una amplia gama de instrumentos experimenta grandes cambios de tasas durante el día, lo que implica una alta probabilidad de recibir ganancias así como también de tener pérdidas por operar.

9.3. Riesgos Técnicos

9.3.1. El Cliente acepta los riesgos de pérdidas financieras debido a fallos de información, comunicación, sistemas eléctricos o de otro tipo por parte del Cliente.

9.3.2. Durante el trading por medio del terminal del Cliente, el mismo acepta los riesgos de pérdidas financieras, lo cual podría ocurrir debido a:

a) Una falla en el hardware, software y mala conexión por el lado del Cliente;

b) Una falla de funcionamiento en el equipo del Cliente;



- c) Configuraciones erróneas en el terminal del Cliente;
- d) Falta de alguna actualización oportuna en la versión del terminal del Cliente;
- e) Falta de conocimiento por parte del Cliente sobre las instrucciones, descritas en la sección de soporte del Terminal.

#### 9.4. Riesgo de Condiciones Irregulares de Mercado

El Cliente acepta que en condiciones de mercado distintas a las habituales, el tiempo de procesamiento de las órdenes del Cliente podrían incrementarse, el spread puede ser ampliado y también la cotización de ejecución puede diferir de las cotizaciones en el flujo.

#### 9.5. Riesgo de peculiaridades técnicas en la plataforma de trading

9.5.1. El Cliente acepta que en la cola de órdenes en el servidor puede haber una sola orden. Cualquier intento de enviar más órdenes será rechazado, y en la ventana de órdenes aparecerá el mensaje "Order is locked" (Orden bloqueada).

9.5.2. El Cliente acepta que la única fuente autorizada de información sobre el flujo de cotizaciones es el servidor principal que da servicio a los Clientes, realizando operaciones en las cuentas reales. Las bases de datos de las cotizaciones en el terminal del Cliente no servirá como fuente autorizada de información sobre los flujos de cotizaciones, ya que en caso de una conexión inestable entre el terminal del Cliente y el servidor, una parte de las cotizaciones del flujo de cotizaciones podría no llegar al terminal del Cliente.

9.5.3. Las tasas actuales para los activos subyacentes son aquellas calculadas por la Compañía sobre la base de las cotizaciones recibidas por la Compañía. Todas las cuestiones relacionadas con la determinación de los precios de mercado se encuentran dentro del conocimiento exclusivo de la Compañía.

9.5.4. El Cliente acepta incondicionalmente las cotizaciones proporcionadas por la Compañía a sus Clientes como exclusivamente correctas. No será aceptado para su consideración ningún reclamo por cotizaciones proporcionadas por la Compañía que sean distintas a las cotizaciones de otras fuentes.

9.5.5. La Compañía se reserva el derecho de reconsiderar las cotizaciones proporcionadas para cualquier período de tiempo si, de acuerdo con la Compañía, tales cotizaciones caen dentro de alguna de las definiciones "Off-market quote" (cotización fuera de mercado), y/o "Irregular market conditions" (condiciones irregulares de mercado) y/o "Obvious error" (error obvio), definidas en el presente Acuerdo y/o en la sección de "Términos y Definiciones", y de revisar los resultados financieros de las operaciones de trading realizadas en tales cotizaciones.

9.5.6. En caso de una detención no programada en el flujo de cotizaciones en el servidor de trading causada por alguna falla de hardware o software, la Compañía se reserva el derecho de sincronizar la base de datos de las cotizaciones en el servidor con otras fuentes para restablecer la continuidad del historial del flujo de cotizaciones. En tal caso, la Compañía tendrá el derecho, pero no la obligación, de revisar los resultados financieros de las operaciones de trading del Cliente realizadas dentro de este período de tiempo.

9.5.7. El Cliente acepta que al cerrar una ventana de envío/modificación/eliminación de orden así como también una ventana de abrir/cerrar una orden, no cancelará la orden que ya haya sido enviada al Negociador para su procesamiento.

9.5.8. El Cliente acepta el riesgo de realizar operaciones de trading no planeadas en caso de enviar una segunda orden antes de recibir información sobre los resultados del procesamiento de la orden anterior por parte del Negociador.

9.5.9. El Cliente acepta que una instrucción para la modificación simultánea del nivel de una orden pendiente y los niveles "Stop Loss" y/o "Take Profit", enviada para su procesamiento después de que la orden haya sido ejecutada, será modificada sólo en lo que corresponde a la modificación de los niveles de Stop Loss y/o Take Profit de la posición abierta para esta orden.

9.5.10. El Cliente acepta que en caso de enviar una orden pendiente o unas órdenes "Stop Loss" y/o "Take Profit" para el nivel igual a la cotización actual en el flujo de cotizaciones, la orden será ejecutada únicamente en caso de que ocurra un nuevo tick hacia la actuación de la orden, siempre que se cumplan las condiciones estipuladas en la cláusula 4.5.

#### 9.6. Riesgo de fallo de comunicación

9.6.1. El Cliente acepta el riesgo de pérdidas financieras causadas por no haber recibido o haber recibido con retraso cualquier mensaje de la Compañía.

9.6.2. El Cliente reconoce que la información no encriptada enviada vía correo electrónico no está protegida de accesos no autorizados.

9.6.3. El Cliente está de acuerdo en que la Compañía tendrá el derecho de borrar mensajes recibidos por el Cliente a través del correo electrónico interno del terminal del Cliente después de transcurridos tres(3) días desde el momento del envío del mensaje.



9.6.4. El Cliente es completamente responsable de conservar cualquier información confidencial recibida por parte de la Compañía y acepta los riesgos de cualquier pérdida financiera causada por el acceso no autorizado de terceras personas a las cuentas de trading.

9.7. Riesgo de circunstancias de fuerza mayor

9.7.1. El Cliente acepta los riesgos de pérdidas financieras causados por circunstancias de fuerza mayor.

## 10. Circunstancias de Fuerza Mayor

10.1. Las circunstancias de fuerza mayor deben incluir, entre otras: acciones, eventos o circunstancias (incluidas, entre otras, huelgas, motines, disturbios masivos y disturbios civiles, actos terroristas, inundaciones, condiciones climáticas extraordinarias, terremotos, incendios, guerras, conflictos laborales, accidentes, acciones gubernamentales, fallas de conexión y energía, fallas de equipos y software, etc.) que, de acuerdo a la opinión razonable de la Compañía, conducen a la desestabilización de un mercado o mercados de uno o varios instrumentos, interrupción de negocios, liquidación o cierre de cualquier mercado o la ausencia de un evento sobre la base de la cual la Compañía establece cotizaciones, o la introducción de condiciones de trading no estandarizadas en cualquier mercado o hacia cualquier evento de este tipo.

10.2. La Compañía, teniendo bases sólidas, tiene derecho de definir los límites de la ocurrencia de las circunstancias de fuerza mayor. En caso de circunstancias de fuerza mayor, la Compañía tomará todas las medidas en buena fe para notificar al Cliente sobre las mismas.

10.3. El Cliente está de acuerdo en que, en caso de circunstancias de fuerza mayor, la Compañía tendrá el derecho (sin limitar otros derechos de la Compañía según el presente Acuerdo) de tomar las siguientes acciones sin previa notificación escrita y en cualquier momento:

- a) Aumentar las solicitudes de margen;
- b) Cerrar una o todas las posiciones abiertas a una cotización que la Compañía encuentre razonablemente correcta;
- c) Suspender o modificar la aplicación de una o todas las disposiciones del presente Acuerdo siempre que circunstancias de fuerza mayor no permitan a la Compañía seguir dichas disposiciones;
- d) Tomar o no tomar acciones hacia la Compañía, el Cliente y otros Clientes, siempre que la Compañía tenga bases sólidas para considerar tales acciones razonables en tales circunstancias;
- e) Reconsiderar el resultado financiero de todas las operaciones de trading del Cliente que caigan en circunstancias de fuerza mayor, cambiando cotizaciones, abriendo/cerrando órdenes o eliminando órdenes por completo.

**Regresar a [Contenidos](#)**

# Acuerdo del Socio

FBS Markets Inc., de ahora en adelante referido como la "Compañía" y un Cliente, que haya abierto una cuenta IB (de Socio) en [www.esfbs.com](http://www.esfbs.com), de ahora en adelante referido como "Broker de Introducción", referidos en conjunto como "las Partes" han celebrado el siguiente Acuerdo del Socio:

## 1. Disposiciones comunes

- 1.1. El presente Acuerdo constituye una parte integral del Acuerdo del Cliente.
- 1.2. Para registrarse como Broker de Introducción, es necesario:
  - 1.2.1. Registrar un Área Personal en el sitio web de la Compañía.
  - 1.2.2. Aceptar este Acuerdo y recibir una confirmación por correo electrónico sobre la apertura de la cuenta de Socio.
  - 1.2.3. Recibir un número de identificación personal de Broker de Introducción.
  - 1.2.4. La Compañía se reserva el derecho de pedir la identificación personal, o cualquier otro(s) documento(s), confirmando los datos personales del Socio en cualquier momento.
- 1.3. Después de abrir una cuenta de Socio, el Broker de Introducción puede seleccionar cualquier material promocional disponible en el sitio web de la Compañía y colocarlos en su sitio web o, alternativamente, utilizar su link de referencia.
- 1.4. Después de que las condiciones de la cláusula 1.2 sean cumplidas, la cuenta de Socio será considerada activa. Una notificación automática será enviada a la dirección de correo electrónico que el Broker de Introducción estableció durante el registro.
- 1.5. La Compañía y el Broker de Introducción asumirán compromisos mutuos coordinados, dirigidos directamente a la adquisición de clientes para la operación en los mercados e instrumentos de trading, proporcionados por la Compañía.
- 1.6. El Broker de Introducción en adelante asumirá los compromisos establecidos en este Acuerdo, por ejemplo, buscar y adquirir clientes para la Compañía, así como también otros derechos y obligaciones establecidos en este Acuerdo. Al cumplir con los compromisos establecidos en este Acuerdo, el Broker de Introducción actuará exclusivamente por cuenta propia pero adquirirá clientes para la Compañía.
- 1.7. El Broker de Introducción acepta incondicionalmente que todos los cliente que adquiera serán Clientes de la Compañía.

## 2. Cooperación de las partes

- 2.1. Este Acuerdo no denota de ninguna manera relación laboral alguna o un negocio conjunto. El Broker de Introducción no podrá utilizar el nombre de la Compañía, su logotipo ni otros materiales con derechos de autor en ningún lugar, incluyendo publicidad, impresiones, tarjetas de presentación, anuncios, publicaciones, a menos que cuente con un permiso previo dado por escrito por parte de la Compañía. El Broker de Introducción podrá realizar sus actividades y presentarse a sí mismo en cualquier negociación como Cliente de la Compañía, con los privilegios como Broker de Introducción únicamente. No están permitidos otros estatus posibles. El Broker de Introducción tendrá derecho a utilizar los materiales promocionales diseñados específicamente para él por parte de la Compañía.
- 2.2. Bajo ninguna circunstancia la Compañía asumirá la responsabilidad de:
  - 2.2.1. Cualquier actividad del Broker de Introducción realizada en violación de cualquiera de las disposiciones de este Acuerdo y/o el Acuerdo del Cliente.
  - 2.2.2. Cualquier actividad del Broker de Introducción realizada haciendo uso excesivo de los privilegios concedidos por la Compañía.
  - 2.2.3. Cualquier daño o pérdida causada por un Broker de Introducción a terceros.
  - 2.2.4. 2.2.4. Cualquier reclamo a un Broker de Introducción causada por su incumplimiento de la cláusula 3.1 de este Acuerdo.
- 2.3. Las partes están obligadas a seguir las disposiciones de este Acuerdo y/o Acuerdo del Cliente a menos que se indique y firme lo contrario.

## 3. Derechos y obligaciones del Broker de Introducción

- 3.1. Dada la aceptación de este Acuerdo, un Broker de Introducción actuará en su nombre, por una compensación pagada por la Compañía:
- 3.1.1. Para hacer publicidad para la Compañía.
  - 3.1.2. Para realizar cualquier actividad, correspondiente a la legislación de su país, con el fin de adquirir nuevos clientes para la Compañía.
  - 3.1.3. Para informar a los nuevos Clientes acerca de las actividades de la Compañía, sus servicios, ventajas y cualquier otra información relevante.
  - 3.1.4. Para proveer a los nuevos Clientes información acerca de la Compañía, incluyendo domicilios y detalles de contacto de la misma, condiciones comunes o especiales en la prestación de los servicios de la Compañía.
  - 3.1.5. Para proveer a los nuevos Clientes información acerca de la página web corporativa de la Compañía ([www.esfbs.com](http://www.esfbs.com)) y su estructura, la información que se encuentra en el sitio web, sus comentarios y aclaraciones, de ser necesario.
- 3.2. El Broker de Introducción garantizará que sus actividades cumplen con la legislación de su país de residencia.
- 3.3. El Broker de Introducción estará obligado a informar a la Compañía de cualquier interferencia en sus actividades, de forma inmediata.
- 3.4. El Broker de Introducción estará obligado a adquirir clientes para la Compañía.
- 3.5. Un Cliente será considerado adquirido por un Broker de Introducción en caso de que se cumpla alguna de las siguientes condiciones:
- 3.5.1. El Cliente haya registrado su cuenta mediante un link especial (enlace de referencia) proporcionado por el Broker de Introducción.
  - 3.5.2. El Cliente haya reenviado una solicitud por escrito a la Compañía para ser registrado como adquirido por el Broker de Introducción mencionado. La solicitud será aprobada en caso de que se haya reenviado dentro de los siete(7) días calendario posteriores a la fecha en que el Cliente haya sido registrado en [www.esfbs.com](http://www.esfbs.com) y el mismo aún no se encuentra registrado con un Broker de Introducción distinto.
- 3.6. La Compañía se reserva el derecho de registrar a un Cliente como adquirido por un Broker de Introducción durante los siete(7) días hábiles posteriores al registro de dicho Cliente en [www.esfbs.com](http://www.esfbs.com). En este caso, el Broker de Introducción deberá demostrar el hecho de la adquisición del Cliente en particular y explicar por qué el registro no fué realizado de acuerdo con la cláusula 3.5 del presente Acuerdo.
- 3.7. El Broker de introducción estará obligado a suministrar cualquier material publicitario (incluyendo tarjetas de presentación) a la Compañía para convalidarlo antes de realizar cualquier campaña publicitaria.
- 3.8. El Broker de Introducción tendrá prohibido utilizar cualquier método de publicidad fraudulenta para promocionar a la Compañía. Está estrictamente prohibido utilizar lo siguiente:
- 3.8.1. APS (Active Promotion Systems, Sistemas de Promoción Activa);
  - 3.8.2. Publicidad en sitios web inmorales (incluyendo pornográficos);
  - 3.8.3. Publicidad en sitios web que no cumplan con la legislación del país del Broker;
  - 3.8.4. Spam y spamdexing;
  - 3.8.5. Publicidad que contenga una descripción distorsionada o incompleta de los servicios de la Compañía, o que no explique los riesgos y servicios para con el Cliente;
  - 3.8.6. Publicidad que contenga información falsa o distorsionada, o que no cumpla con la legislación del país del Broker;
  - 3.8.7. Cualquier otra actividad que pueda dañar la reputación positiva de la Compañía;
  - 3.8.8. Cualquier otra forma de publicidad fraudulenta.
- 3.9. El Broker de Introducción no tendrá derecho a:
- 3.9.1. Registrar y/o utilizar dominios que contengan "FBS" o cualquier otra variante del mismo, por ejemplo: fsb, ffbs, fbss, etc.
  - 3.9.2. Registrar un negocio y/o utilizar en el negocio el nombre "FBS" o cualquier otra variante del mismo, por ejemplo: fsb, ffbs, fbss, etc.
  - 3.9.3. El Broker de Introducción tendrá prohibido utilizar URLs directos de la Compañía en cualquier sistema PPC (Google, Yahoo!, Live, etc) así como también su link de referencia, o realizar campañas publicitarias para las solicitudes de la marca. Igualmente están prohibidos los redireccionamientos o cualquier otra de forma de adquisición forzada (fraudulenta) de clientes al sitio web.
  - 3.9.4. El Broker de Introducción no tiene derecho a crear sus propias aplicaciones utilizando el logo de FBS ni el nombre de la Compañía.
  - 3.9.5. El Broker de Introducción tiene prohibido utilizar de publicidad pagada en motores de búsqueda, incluyendo Google Ads.

- 3.10. El Broker de Introducción no tendrá derecho a realizar ningún tipo de transacción monetaria con los Clientes (incluyendo la aceptación de fondos, giros bancarios, tarjetas de crédito/débito, etc).
- 3.11. El Broker de Introducción estará obligado a mantener la confidencialidad con respecto a las actividades de la Compañía y/o la información que se pone a disposición del mismo. .
- 3.12. El Broker de Introducción estará obligado a informar a la Compañía inmediatamente sobre cualquier hecho del que tenga conocimiento que pueda llevar a cualquier consecuencia adversa (riesgos) para la Compañía.
- 3.13. En caso de algún reclamo por parte de los Clientes dirigidas a la Compañía en relación a las actividades de un Broker de Introducción, dicho Broker estará obligado a resolver tales reclamos por su propia cuenta.
- 3.14. El Broker de Introducción estará obligado a advertir al Cliente acerca de los riesgos de las operaciones de trading antes de que firme el Acuerdo del Cliente.
- 3.15. La Compañía no recomienda un Broker de Introducción para proporcionar recomendaciones y/o asesoría al Cliente en relación con operaciones y/o estrategias de trading, o ninguna otra forma que influya en las decisiones del Cliente. La Compañía no asumirá ninguna responsabilidad por las consecuencias de tales recomendaciones y/o asesorías.
- 3.16. El Broker de Introducción no tendrá derecho a publicar, participar o cooperar en la publicación de ningún material en medios masivos de comunicación, emitir, enviar boletines o notas, o cooperar en la redacción de ningún material en periódicos, revistas, foros de internet u otros medios masivos de comunicación, que puedan dañar la reputación positiva de la Compañía.
- 3.17. Antes de entrar en cualquier tipo de relación con los Clientes, el Broker de Introducción está obligado a informarles sobre su posición y privilegios como Broker de Introducción.

#### **4. Derechos y obligaciones de la Compañía**

- 4.1. La Compañía estará obligada a proveer ayuda al Broker de Introducción para cumplir las disposiciones de este Acuerdo.
- 4.2. La Compañía estará obligada a pagar una compensación al Broker de Introducción, tal y como está establecido en este Acuerdo.
- 4.3. La Compañía será responsable de las transacciones y los cálculos. La Compañía proveerá reportes de trading a petición del Broker de Introducción con una frecuencia no mayor a 4 veces al mes, a menos que se indique lo contrario.
- 4.4. La Compañía estará obligada a abrir cuentas reales para los Clientes adquiridos por el Broker de Introducción en cumplimiento con los términos y condiciones del Acuerdo del Cliente.
- 4.5. La Compañía estará obligada a proveer a los Clientes la habilidad de realizar operaciones de trading a través de inicios de sesión y contraseñas establecidos por la Compañía.
- 4.6. La Compañía estará obligada a conducir una completa contabilidad del trading del Cliente.
- 4.7. La Compañía se reserva el derecho de recibir un reporte completo de su Socio sobre los resultados de las campañas y las promociones realizadas con el fin de atraer Clientes.
- 4.8. La Compañía tendrá el derecho de disolver este Acuerdo en caso de que el Broker de Introducción no adquiera 5 clientes activos dentro de los 90 días posteriores a su registro como Broker de Introducción.
- 4.9. La Compañía se reserva el derecho de excluir una o más cuentas del Cliente de la lista de clientes adquiridos por el Socio, en caso de que dicha(s) cuenta(s) no cuente(n) con fondos dentro de los primeros 30 días desde su registro en el Área Personal del Cliente.
- 4.10. En caso de que un Broker de Introducción no cumpliera con las condiciones de este Acuerdo, la Compañía tendrá el derecho de excluir clientes de la lista de Clientes de dicho Broker.
- 4.11. La Compañía tendrá el derecho de informar a los Clientes que el Broker de Introducción recibe una compensación sobre sus operaciones en la Compañía por las actividades descritas en este Acuerdo.
- 4.12. En caso de que la Compañía recibiera un mensaje de un sistema de pago que indicara que un Cliente es sospechoso de actividades fraudulentas, la Compañía tendrá el derecho de separar a dicho Cliente de su Broker de Introducción y cancelar toda comisión del Broker de Introducción asociada con dicho cliente.
- 4.13. Si la Compañía solicitara una prueba (imágenes escaneadas de las tarjetas), el cliente deberá enviarla en el transcurso de las primeras 24 horas, de lo contrario, la Compañía tendrá el derecho de separar al cliente automáticamente hasta que haya enviado los escaneos de la tarjeta con la que hizo el depósito y posteriormente se le volvería a adjuntar. Acerca de la comisión durante el período de separación, la misma no será acreditada al Socio.
- 4.14. La Compañía tendrá el derecho de disolver este Acuerdo en caso de que el material del Broker de Introducción no cumpla con sus condiciones.

4.15. En caso de que el Broker de Introducción infrinja alguna de las disposiciones del Acuerdo, la Compañía se reserva el derecho de rescindir este Contrato entre las Partes, bloquear su cuenta de Socio, separar a todos los clientes del Broker de Introducción y cancelar todos los Bonos y comisiones asociadas a sus clientes sin previo aviso. La rescisión del Acuerdo significará la rescisión de las obligaciones de la Compañía relacionadas con la transferencia de comisiones y otras recompensas al Broker de Introducción. De acuerdo con las condiciones aquí establecidas, las reglas y disposiciones de este Acuerdo relativas a la privacidad serán efectivas independientemente de la terminación del mismo.

4.16. La Compañía tiene el derecho a desactivar una cuenta de Socio en caso de que el Broker de Introducción no la utilice por más de un (1) año calendario (incluyendo, entre otros, operaciones de inicio de sesión, cambios en la configuración, retiro de comisiones, etc). La desactivación de la cuenta implica que la Compañía dejará de calcular las comisiones y la cuenta será archivada.

## 5. Limitaciones de los Privilegios del Broker de Introducción

5.1. Sin previo aviso por escrito de la Compañía, el Broker de Introducción tendrá prohibido:

5.1.1. Asumir cualquier compromiso en nombre de la Compañía o vincular a la Compañía con cualquier compromiso.

5.1.2. Dar garantías y/o promesas; realizar declaraciones con respecto a cualquier pago en cualquier acuerdo establecido por la Compañía.

5.1.3. Para utilizar cualquier contenido de los sitios web y/o aplicaciones móviles y otros activos de propiedad intelectual de la Compañía, incluyendo, entre otros, todos los derechos de autor, marcas registradas, patentes, marcas de servicios, nombres comerciales, códigos de software, íconos, logos, caracteres, diseños, secretos comerciales, botones, esquemas de colores, gráficos, etc. El Broker de Introducción no está autorizado a utilizar ninguno de los activos de propiedad intelectual de la Compañía sin el consentimiento previo por escrito de la misma. Está estrictamente prohibido utilizar nombres de dominio similares a los de la Compañía, nombres de aplicaciones similares, descripciones de aplicaciones, palabras clave, imágenes o vídeos colocados en los sitios web y/o aplicaciones móviles de la Compañía. La violación de esta regla será considerada una violación flagrante del presente Acuerdo. El Acuerdo podrá rescindirse, mientras que las disposiciones de los párrafos 5.4. y 5.5. aquí contenidas serán aplicadas al Broker de Introducción y a su cuenta.

5.2. El Broker de Introducción tiene prohibido:

5.2.1. Modificar el código de los materiales promocionales suministrado por la Compañía, disponible en el Área Personal. Si se revelara el hecho de una modificación, la Compañía tendrá el derecho de disolver este Acuerdo y cancelar cualquier compensación del Broker de Introducción.

5.3. Las limitaciones enumeradas en las cláusulas 5.1 y 5.2 tendrán vigencia mientras el Acuerdo esté firmado y durante los 5 años posteriores a su disolución o anulación.

5.4. En caso de que, como consecuencia de incumplimiento por parte del Broker de Introducción de las condiciones de este Acuerdo (incluidas las actividades o declaraciones no autorizadas), la Compañía reciba cualquier demanda, todos los gastos (pérdidas) de la Compañía deberán ser totalmente compensados por el Broker de Introducción. En este caso, las pérdidas mencionadas serán reconocidas como cualquier gasto que asuma o sufra la Compañía para restablecer sus derechos e intereses (pérdidas reales), así como también la pérdida de las ganancias que normalmente recibiría durante un proceso de negociación común, incluso cuando sus intereses y reputación empresarial no se vean perjudicados como resultado del incumplimiento de este Acuerdo por parte del Broker de Introducción. El Broker de Introducción no tendrá derecho a disputar el monto de las pérdidas que la Compañía reclame como compensación.

5.5. En caso de que el Broker de Introducción incumpla las condiciones de este Acuerdo, la Compañía se reserva el derecho de bloquear sus cuentas reales y de Socio hasta que todas las pérdidas estén cubiertas. La Compañía tendrá derecho a cubrir las pérdidas causadas por el Broker de Introducción con la compensación de dicho Broker o cualquier otro pago establecido en este Acuerdo y/o Acuerdo del Cliente.

5.6. En caso de que haya una coincidencia de datos entre el Broker de Introducción y sus referidos (como por ejemplo direcciones, direcciones de correo electrónico, teléfonos, direcciones IP, etc.), el referido será excluido de la lista de Clientes del Broker de Introducción. En caso de que dos o más cuentas reales estén siendo operadas desde la misma dirección IP, serán consideradas como afiliadas (autoreferidas) y no se pagará ninguna compensación por operar en ellas.

5.7 La Compañía se reserva el derecho de exigir la verificación del Área Personal de todos los clientes del Socio por los cuales haya recibido comisiones, antes de aprobar el retiro de fondos de una cuenta de Socio.

5.8 Con respecto a las operaciones que emplean la práctica comúnmente conocida como "Churning", no se pagarán comisiones y el(los) cliente(s) será(n) desvinculado(s). Se considera "Churning" (entre otras cosas), a la práctica de ejecutar operaciones a través de la cuenta de un cliente con el único propósito de generar comisiones. En el caso de tal y/o cualquier otra actividad comercial por parte de clientes traídos por el Introdutorio que se considere sospechosa, la Compañía tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo y/o recalcular o retener la(s) comision(es) del Introdutorio en consecuencia y según criterio exclusivo de la Compañía.

## 6. Principios de trabajo del Broker de introducción y adquisición de Clientes

6.1. El Broker de Introducción tendrá derecho a crear un sitio web dedicado a la actividad de la Compañía, que contenga información sobre los mercados financieros mundiales y los servicios de la Compañía, tal y como se establece en la cláusula 3 de este Acuerdo.

6.2. El registro de Clientes y su adición al grupo de un Broker de Introducción (listado de Clientes) será llevado a cabo en una de las siguientes maneras:

6.2.1. El Cliente utilizará un link de referencia para ingresar en el sitio web de la Compañía.

6.2.2. El Cliente puede optar por unirse al Broker de Introducción designado previa solicitud por escrito enviada a la Compañía con su identificación adjunta. La solicitud será aprobada en caso de que se cumplan las siguientes condiciones:

- el Cliente aún no está registrado con un Broker de Introducción distinto (en este caso, debe seguir el procedimiento mencionado en la sección 6.2.3.).

- el Cliente no tiene órdenes previas en ninguna cuenta de trading en su Área Personal. No se consideran las órdenes de trading en Cuentas Bono.

- en caso de que el Cliente posea órdenes de trading previas en cuenta(s) Real(es), la solicitud será aprobada únicamente si se envía dentro de los 7 días calendario siguientes al registro del Cliente en [www.fbs.com](http://www.fbs.com).

- que el Broker de Introducción haya registrado su cuenta de Socio antes de que el Cliente haya registrado una cuenta en [www.fbs.com](http://www.fbs.com).

6.2.3. El Cliente registrado bajo un Broker de Introducción puede cambiarlo previa solicitud por escrito enviada a la Compañía con su identificación adjunta. El Cliente podrá cambiar de Broker de Introducción sólo una vez. La solicitud será aprobada en caso de que se cumplan las siguientes condiciones:

- el Cliente no tiene órdenes previas en ninguna cuenta de trading en su Área Personal. No se consideran las órdenes de trading en Cuentas Bono.

- en caso de que el Cliente posea órdenes de trading previas en cuenta(s) Real(es), la solicitud será aprobada únicamente si se envía dentro de los 7 días calendario siguientes al registro del Cliente en [www.fbs.com](http://www.fbs.com).

- que el Broker de Introducción haya registrado su cuenta de Socio antes de que el Cliente haya registrado una cuenta en [www.fbs.com](http://www.fbs.com).

6.3. Un Cliente tendrá el derecho de dejar a su Broker de Introducción y convertirse en Cliente directo de la Compañía en cualquier momento. En caso de que el Cliente haya sido desvinculado de un Socio, no se podrá vincular con ningún otro Broker de Introducción nuevamente. El Broker de Introducción tendrá prohibido recibir cualquier compensación por operar en su(s) propia(s) cuenta(s) o en cuentas que pertenezcan a familiares o cualquier otra parte afiliada (ya sea el Broker de Introducción persona natural o jurídica).

## 7. Comisiones y honorarios del Broker de Introducción

7.1. La Compañía pagará las comisiones al Broker de Introducción, de acuerdo a los montos establecidos en la cláusula 7.3. del presente Acuerdo, por cada transacción completa (orden que haya abierta y luego cerrada) ejecutada en cada cuenta individual del Cliente (cuentas MT4 y MT5), introducida en la Compañía por el Broker de Introducción, con excepción de las operaciones cerradas por cierre parcial o cierre múltiple.

7.1.1. Las comisiones serán calculadas y pagadas de acuerdo a las cláusulas 7.2. y 7.3.

7.2. Las comisiones del Broker de Introducción para todas las cuentas de Clientes adquiridos serán resumidas y pagadas una(1) vez en veinticuatro(24) horas.

7.3. Comisiones del Broker de Introducción:

7.3.1. Para cuentas "Cent", la comisión es de 10 centavos/lote por cada transacción completa (orden que haya sido abierta y luego cerrada) ejecutada por un Cliente adquirido. El monto mínimo de comisión que será pagado al Broker de Introducción por las cuentas "Cent", será de 1 centavo. La diferencia entre los precios de apertura y cierre de la transacción completa deberá exceder los 59 puntos, independientemente de que sea rentable o no.



7.3.2. Para las cuentas "Micro" es de hasta \$80/lote por cada transacción completa (orden, que fue abierta y luego cerrada) ejecutada por un Cliente adquirido. La diferencia entre el precio de apertura y cierre en la transacción completa debe superar los 59 puntos, independientemente de que sea rentable o no.

7.3.3. Para cuentas "Standard" y "Zero Spread", la comisión es de \$10/lote por cada transacción completa (orden que haya sido abierta y luego cerrada) ejecutada por un Cliente adquirido. La diferencia entre los precios de apertura y cierre de la transacción completa deberá exceder los 59 puntos, independientemente de que sea rentable o no.

7.3.4. Para cuentas "ECN", la comisión es de \$3/lote por cada transacción completa (orden que haya sido abierta y luego cerrada) ejecutada por un Cliente adquirido. La diferencia entre los precios de apertura y cierre de la transacción completa deberá exceder los 59 puntos, independientemente de que sea rentable o no.

7.4. En caso de que la comisión del Socio fuera recibida por órdenes de Compra y Venta abiertas por el mismo instrumento y mantenidas simultáneamente en el mercado, la Compañía tendrá fundamentos para considerar las acciones del Socio como fraudulentas y se reserva el derecho de cancelar la comisión pagada y desvincularse del (los) cliente(s) involucrado(s).

7.5. La Comisión del Broker de Introducción por las cuentas de clientes que participan en los programas de Bonos de la Compañía será pagada en un 50% de la suma estimada (cláusula 7.3).

7.6. La comisión del Broker de Introducción será pagada por las cuentas de trading con Bono-sin-depósito únicamente en caso de que el Cliente haya depositado en la cuenta de Bono con fondos propios.

7.7. En caso de que la comisión del Broker de Introducción por un Cliente exceda el 30% del total de la comisión del Broker de Introducción por un período de 1 a 6 meses antes de una solicitud de retiro, la Compañía se reserva el derecho de cancelarla.

7.8. En caso de que el monto total de la comisión del Broker de Introducción por la cuenta de un Cliente exceda el 60% del monto total de los depósitos realizados en esta cuenta, dicha comisión podrá ajustarse a criterio de la Compañía a un monto menor al 60% del monto total de depósitos realizados en dicha cuenta.

7.9. La comisión del Broker de Introducción no podrá exceder el 50% del Patrimonio Promedio de la cuenta de todos los Clientes para el mes reportado. El Patrimonio Promedio es calculado así:

$$E = \frac{\sum E_1 + E_2}{2}, \text{ donde}$$

E = Patrimonio Promedio

E1 = Patrimonio a principios de mes para todas las cuentas de los Clientes,

E2 = Patrimonio a finales de mes para todas las cuentas de los Clientes.

7.10. La comisión establecida en la cláusula 7.1. es el único tipo de honorario pagado por la Compañía a un Broker de Introducción. No existen otros honorarios a reclamar por un Broker de Introducción.

7.11. La comisión del Broker de Introducción será pagada en Dólares Americanos independientemente de la moneda en la que se encuentre(n) la(s) cuenta(s) del(los) Cliente(s) del Broker de Introducción.

7.12. El monto de la comisión de Socio por el trading por parte de los Clientes que tienen la opción "Fix Rate" (Tasa Fija) activada, será calculada de la siguiente manera: la comisión, contabilizada teniendo en cuenta el volumen operado multiplicado por (la tasa "Fix Rate" dividida entre la tasa actual).

7.13. Está prohibido realizar el retiro inicial de la comisión del Broker de Introducción mediante tarjetas de débito/crédito. Los Brokers de Introducción de Indonesia, China, Malasia, Vietnam y Tailandia deberán realizar el retiro de su comisión por primera vez hacia sus cuentas bancarias locales.

7.14. Los depósitos/retiros de la cuenta del Broker de Introducción se llevarán a cabo dentro del horario establecido por el sistema de pago en uso. En caso de que el Broker de Introducción reciba una comisión desde las cuentas de los Clientes depositada vía tarjetas de débito/crédito, el plazo de tiempo podrá extenderse hasta 45 días hábiles con una potencial extensión de ser necesario, con una notificación de la Compañía.

7.15. En circunstancia excepcionales, la Compañía se reserva el derecho de determinar unilateralmente los métodos disponibles de retiro de las comisiones de Socio.

7.15. La Compañía se reserva el derecho de modificar las comisiones y los honorarios del Broker de Introducción según la cláusula 10.3 del presente Acuerdo.

7.16. En caso de que se dé un Saldo compensado en la cuenta de un Cliente, la Compañía se reserva el derecho de deducir el monto de los fondos compensados por la Compañía del monto total de la comisión de Socio por el trading de este Cliente que haya sido pagada el mismo día en que se haya compensado dicho Saldo.



## 8. Período de vigencia

- 8.1. El presente Acuerdo entrará en vigencia después de ser aceptado por el Broker de Introducción en el sitio web de la Compañía.
- 8.2. El período de vigencia del presente Acuerdo será de 12 meses a partir del momento de su aceptación. La Compañía podrá requerir un Acuerdo firmado en cualquier momento.
- 8.3. En caso de que ninguna de las Partes decidiera rescindir el presente Acuerdo 30 días antes de la finalización de su vigencia, el mismo se considerará prolongado por un período no identificado.

## 9. Causas de Fuerza Mayor

- 9.1. Ninguna de las Partes será responsable por el incumplimiento total o parcial de sus compromisos en caso de que se deba a causas de fuerza mayor (disturbios civiles, guerra, insurrección, intervención internacional, acciones gubernamentales que incluyan, entre otros, controles de cambio, decomisos, nacionalizaciones o devaluaciones, por desastres naturales, actos de Dios, y otros eventos inevitables) que no dependan de la voluntad de las Partes.
- 9.2. La Parte, que debido a causas de fuerza mayor no pueda cumplir con su compromiso, informará a la contraparte al respecto por escrito durante los 5 días posteriores a la ocurrencia de los eventos mencionados anteriormente.
- 9.3. Los hechos mencionados en esta notificación deberán estar confirmados por las autoridades pertinentes o por una organización en el país de residencia de la Parte involucrada. La falta de notificación a la contraparte a tiempo no será considerada como base para eximir a la Parte de su responsabilidad.
- 9.4. En caso de que la imposibilidad de la Parte en cuestión para cumplir con sus compromisos se extienda por más de 6 meses, el presente Acuerdo podrá considerarse disuelto.

## 10. Otras condiciones

- 10.1. En caso de cualquier discusión entre un Cliente y un Broker de Introducción, la opinión de la Compañía será definitiva.
- 10.2. En caso de ausencia de los requisitos para cumplir con los compromisos de una de las Partes, la contraparte no quedará exenta de sus responsabilidades establecidas en el presente Acuerdo, ni denotará negación de responsabilidad.
- 10.3. El Broker de Introducción acepta el derecho que tiene la Compañía de modificar ciertas condiciones del presente Acuerdo en cualquier momento. El Broker de Introducción acepta la responsabilidad de verificar todas las modificaciones del presente Acuerdo.
- 10.4. Uno de los siguientes medios de comunicación será considerado como notificación por escrito:
  - 10.4.1. Correo electrónico;
  - 10.4.2. Correo postal;
  - 10.4.3. Anuncios en la sección "Noticias de la Compañía" en el sitio web de la Compañía.
- 10.5. La Compañía utilizará la información de contacto del Broker de Introducción, por ejemplo, la dirección, dirección de correo electrónico, etc., suministrado durante el registro, o la última información de contacto facilitada por el Broker de Introducción.
- 10.6. Cualquier tipo de mensajes (documentos, notificaciones, anuncios, confirmaciones, reportes, etc.) serán considerados recibidos por el Broker de Introducción:
  - 10.6.1. Después de una(1) hora de haber enviado el mensaje vía correo electrónico;
  - 10.6.2. Después de siete(7) días de haber sido enviada una notificación por correo postal;
  - 10.6.3. Después de una(1) hora a partir de que la información haya sido publicada en el sitio web de la Compañía.
- 10.7. El Broker de Introducción estará obligado a informar a la Compañía de cualquier cambio, dentro de los primeros cinco(5) días hábiles, de la información de contacto facilitada durante su registro. La notificación puede ser enviada por correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio de comunicación que garantice que:
  - 10.7.1. La información sea entregada de manera oportuna;
  - 10.7.2. La información sea suministrada personalmente por el Broker de Introducción.
- 10.8. Cualquiera de las Partes tendrá el derecho de disolver unilateralmente extrajudicialmente este Acuerdo con una notificación previa de la contraparte con no menos de 30 días de antelación.
- 10.9. Este Acuerdo podrá ser disuelto judicialmente a petición de una de las Partes, en caso de una violación múltiple o brusca de sus términos y condiciones por parte de una contraparte, o en cualquier otro caso sujeto a la legislación vigente.

Con la aceptación del presente Acuerdo, el Broker de Introducción confirma que:  
Ha leído y entendido el presente Acuerdo.  
Todas las condiciones del presente Acuerdo están entendidas y completamente aceptadas.  
Ninguna circunstancia impide al Broker de Introducción la aceptación del presente Acuerdo.

**Regresar a [Contenidos](#)**

# Acuerdo de CopyTrade

Al utilizar la plataforma CopyTrade, aceptas estar sujeto a los siguientes términos y condiciones. El presente es un acuerdo legal entre tu persona y FBS Markets Inc para el uso del sitio web, los datos de la plataforma de trading electrónico de FBS Markets Inc (CopyTrade) y los productos y servicios que seleccionaste o iniciaste, los cuales pueden incluir la plataforma de trading CopyTrade y los proveedores de señales. La plataforma CopyTrade es un sistema de trading automático. La plataforma CopyTrade recibe señales de trading por parte de proveedores de señales de terceros (Traders). Una vez que la señal es recibida, FBS Markets Inc. valida la misma y confirma si es consistente con la configuración y preferencias de la cuenta del Inversionista. Si la señal es aceptada, FBS Markets Inc envía esta señal de trading para su ejecución.

## 1. Términos

Los términos empleados en este Acuerdo son interpretados como se indica a continuación. Si algunos de los términos no son descritos en el presente Acuerdo, serán interpretados conforme al "Acuerdo del Cliente" de FBS Markets Inc

- 1.1 Compañía – FBS Markets Inc. Dirección: 2118 Guava Street, Belize Belama Phase 1, Belize City, Belize
- 1.2 Cliente – individuo o empresa que celebró el correspondiente Acuerdo del Cliente con la Compañía y tiene una cuenta de trading abierta.
- 1.3 CopyTrade – una plataforma de inversión de copiado de trading provista por la Compañía.
- 1.4 Trader – el cliente de la Compañía, quien registró una cuenta de Trader. Las operaciones de trading en la cuenta de un Trader son señales para ejecutar órdenes en las cuentas de los Inversionistas.
- 1.5 Inversionista – el cliente de la Compañía, registrado como Inversionista y que copia las órdenes del Trader, recibe un % de las ganancias del Trader.
- 1.6 Oferta – una forma electrónica de una oferta pública de Traders, según la cual un Inversionista puede suscribirse para copiar señales de trading. La oferta no puede ser considerada como un acuerdo formal entre un Inversionista y un Trader, ya que simplemente describe las condiciones de su mutua cooperación en el marco de CopyTrade.

## 2. Divulgación de Riesgos

- 2.1 Ambos, Inversionista y Trader, están de acuerdo con el hecho de que la participación en CopyTrade está asociada con riesgos. Ambos, Inversionista y Trader, aceptan completamente el riesgo de posibles pérdidas, que puedan ocurrir como resultado de la actividad de un Trader durante la Oferta seleccionada. La Compañía no proporciona consejos de inversión, ni da recomendaciones de inversión personalizadas, ni asesoramiento al Cliente sobre los méritos de inversión alguna. El Trader realiza operaciones de trading a su favor, en su propia cuenta y bajo su propio riesgo.
- 2.2 El Inversionista acepta el riesgo de que el precio de ejecución de las órdenes en esta cuenta puede diferir del precio de ejecución de un Trader debido a la ejecución del Mercado. La Compañía no compensará una posible diferencia en ganancias/pérdidas y comisiones por tales transacciones.
- 2.3 El Inversionista acepta los riesgos asociados con el hecho de que el Trader puede no tener una licencia que confirme su calificación.
- 2.4 El Inversionista acepta los riesgos de posibles pérdidas debido al hecho de que el Trader pueda cerrar parcialmente su posición y lleve al cierre de la posición actual y la apertura instantánea de una nueva posición en la cuenta del Inversionista. La nueva posición en la cuenta del Inversionista tendrá el mismo tamaño relativo que la posición del Trader.
- 2.5 El Inversionista acepta los riesgos de que los requisitos de margen total para las cuentas del Trader y el Inversionista puedan diferir.
- 2.6 El Inversionista acepta los posibles riesgos de pérdidas o disminución de ganancias que puedan producirse debido al redondeo de valores al utilizar ajustes flexibles de volumen durante la copia de transacciones del Trader.
- 2.7 El Inversionista acepta los posibles riesgos de pérdidas o disminución de ganancias que puedan producirse debido a una configuración incorrecta del copiado, así como la imposibilidad de editar las configuraciones después de conectarse a la Oferta del Trader.

- 2.8 El Inversionista acepta los riesgos de perder dinero a pesar de que sea activado y configurado el Stop Loss o el Take Profit. Estos parámetros podrían activarse por montos diferentes a los establecidos. Esto podría suceder debido a las condiciones del mercado y al nivel de riesgo por Trader.
- 2.9 El Trader acepta los riesgos inherentes al hecho de que el Inversionista puede no tener suficiente experiencia y conocimiento que pueden afectar los resultados del trading en la cuenta del Inversionista y las comisiones del Trader.
- 2.10 El Trader acepta los riesgos de no recibir el monto total de las comisiones por el hecho de que el Inversionista pueda no tener los fondos suficientes para realizar dicha operación. La Compañía no asume ninguna responsabilidad y no compensará la diferencia de comisiones en tales casos.
- 2.11 La volatilidad o la falta de liquidez en los mercados Forex pueden impedir que las órdenes sean ejecutadas a precios ventajosos, o en absoluto. FBS Markets Inc. no será responsable ante ninguna persona por pérdidas, daños, costos o gastos (incluidos, entre otros, pérdida de ganancias, pérdida de uso, daños directos, indirectos, incidentales o consecuentes) que ocurran debido a que no se puedan realizar transacciones por condiciones del mercado. El Trader acepta los riesgos de no-recepción de las comisiones debido al hecho de que el Inversionista pueda no tener los fondos suficientes para ejecutar una orden. La Compañía no asume ninguna responsabilidad y no compensará las órdenes no ejecutadas en tales casos.
- 2.12 La Compañía recomienda a los Inversionistas que deben tener cuidado al utilizar un dispositivo móvil para operar o recibir datos de la plataforma CopyTrade. Los dispositivos móviles portátiles dependen de conectividad inalámbrica, están sujetos a las limitaciones de las restricciones de redes 3G, WiFi y GPRS. FBS Markets Inc no será responsable por ninguna pérdida, daño, costos o gastos (incluidos, entre otros, pérdida de ganancias, pérdida de uso, daños directos, indirectos, incidentales o consecuentes) resultantes por el uso por parte del Inversionista de un dispositivo móvil portátil.

### 3. Responsabilidades de las partes

- 3.1 Responsabilidades del Inversionista.
- 3.1.1 La participación en CopyTrade como Inversionista implica la aceptación absoluta de este Acuerdo. El Inversionista confirma el hecho de que ha estudiado cuidadosamente el Acuerdo del Cliente, el presente Acuerdo y las condiciones de la Oferta que haya seleccionado.
- 3.1.2 El Inversionista acepta el hecho de que la rentabilidad de un Trader durante los períodos anteriores no garantiza los mismos resultados en el futuro.
- 3.1.3 El Inversionista acepta que el depósito mínimo especificado en la Oferta del Trader es sólo el umbral mínimo requerido para conectarse a la Oferta del Trader.
- 3.1.4 El Inversionista acepta que los Traders pueden utilizar cualquier estrategia de trading. Los Traders realizan operaciones de trading, utilizando sus propios fondos; no son depositarios de los fondos de ningún Inversionista y no les proporcionan consultas.
- 3.1.5 El Inversionista asume la responsabilidad de tener suficientes fondos en su cuenta para ejecutar órdenes y mantener posiciones independientemente de si fueron copiadas, abiertas manualmente o por un Asesor Experto.
- 3.1.6. El Inversionista acepta pagar a los Traders una comisión fija del 5% de sus ganancias. El 95% restante del dinero ganado permanecerá en la cuenta del Inversionista.
- 3.2 Responsabilidades del Trader.
- 3.2.1 La participación en CopyTrade como Trader implica la aceptación absoluta de este Acuerdo. El Trader confirma el hecho de que ha estudiado cuidadosamente el Acuerdo del Cliente, el presente Acuerdo y las condiciones de la Oferta que haya seleccionado.
- 3.2.2 El Trader confirma el hecho de que su experiencia en el trading y sus habilidades prácticas le permiten realizar operaciones comerciales para proporcionar a los Inversionistas señales de trading.
- 3.2.3 El Trader acepta que el desconocimiento o la mala interpretación del presente Acuerdo y/o las condiciones de la Oferta no le exime de la responsabilidad por los resultados financieros de su actividad comercial y/o riesgos.
- 3.2.4 El Trader acepta el riesgo por el hecho de que el precio de ejecución de las órdenes en la cuenta del Inversionista pueda diferir del precio de ejecución en su cuenta. La Compañía no compensará una posible diferencia en las comisiones del Trader por tales transacciones.
- 3.2.5 El Trader acepta el hecho de que un Inversionista pueda cerrar y modificar transacciones en su cuenta, que haya copiado de la cuenta del Trader. La Compañía no asume ninguna responsabilidad por ello y no compensará una posible diferencia en las comisiones del Trader por tales transacciones.

3.2.6 Cuando te unes a CopyTrade como trader, estás aceptando publicar el contenido que cumpla con la siguiente regla:

- Está prohibido mencionar los nombres, logos o cualquier información relacionada con comunidades, sitios web, tiendas y otras compañías. Si no cumples con éste requisito, consideraremos tu contenido como publicidad y nos veremos obligados a prohibirte el uso de la aplicación.

3.2.7. El Trader confirma que la comisión por concepto de las ganancias de los Inversionistas es fijada en un 5%.

3.2.8. El Trader estará disponible para los copiadores en la aplicación únicamente si su cuenta cumple con las siguientes condiciones:

- Que el saldo de la cuenta sea de \$100 o más

- Que la cuenta esté verificada

En caso de incumplimiento de éstas condiciones, la cuenta del Trader no será publicada para el copiado en la aplicación CopyTrade.

3.3 Responsabilidades de la Compañía.

3.3.1 La Compañía proporcionará a los participantes de CopyTrade un paquete de servicios completo según el Acuerdo del Cliente. La Compañía es responsable por el funcionamiento adecuado de las soluciones tecnológicas según el Acuerdo del Cliente.

3.3.2 La Compañía no tiene ninguna responsabilidad para con los participantes de CopyTrade por pérdidas o disminución de ganancias, que puedan ocurrir directa o indirectamente como resultado de operaciones de trading realizadas o no por el Inversionista o el Trader.

3.3.3 La Compañía no tiene ninguna responsabilidad para con los participantes de CopyTrade por pérdidas o disminución de ganancias, que puedan ocurrir directa o indirectamente como resultado de su desconocimiento de los documentos reglamentarios o del esquema de cooperación.

3.3.4 La Compañía no evalúa las habilidades profesionales y la idoneidad de los Traders en una sola etapa de su actividad y no es responsable ante los Inversionistas de ninguna pérdida o disminución de ganancias en la que puedan incurrir.

3.3.5 La Compañía no se responsabiliza por:

a) Irrespeto o incumplimiento, de manera intencional o no, de los intereses del Inversionista por parte del Trader.

En este caso, todos los riesgos posibles recaen en los Inversionistas.

b) Fraude con los fondos de los Inversionistas en favor de un Trader. En este caso, todos los riesgos posibles recaen en los Inversionistas.

c) La pérdida de acceso de un Trader a sus cuentas de trading, así como también la de terceros que obtengan acceso a estas cuentas. En este caso, todos los riesgos posibles recaen en el Trader.

d) La pérdida de acceso de un Inversionista a sus cuentas de trading, así como también la de terceros que obtengan acceso a estas cuentas. En este caso, todos los riesgos posibles recaen en el Inversionista.

e) Demoras imprevistas al retirar fondos o transferirlos entre cuentas (si estos retrasos ocurren por causas ajenas a la Compañía).

f) Mal funcionamiento técnico, si no es por culpa de la Compañía, sino del socio de la Compañía u otras partes, que no sean empleados de la Compañía.

g) Pérdidas de Traders o Inversionistas, si se producen durante las operaciones de mantenimiento en los servidores de la Compañía.

#### 4. Resolución de disputas

4.1 En caso de que un participante de CopyTrade no esté satisfecho con ninguno de sus aspectos, tiene derecho a presentar una reclamación de conformidad con el Acuerdo del Cliente de FBS Markets Inc.

4.2 Una reclamación no será considerada si no está escrita conforme al Acuerdo del Cliente.

4.3 Una reclamación será considerada y la decisión sobre la misma será tomada en base al Acuerdo del cliente de FBS Markets Inc. y estos Términos de Uso.

#### 5. Aplicación del Acuerdo de CopyTrade de FBS Markets Inc

5.1 Este Acuerdo de CopyTrade entra en vigor tanto para la Compañía como para sus clientes en la fecha de apertura de la cuenta de trading. La fecha de finalización de este documento es la misma que la fecha de finalización del Acuerdo del Cliente.

5.2 En caso de surgir algún conflicto entre los artículos del presente Acuerdo, el Acuerdo del Cliente o cualquier otro documento reglamentario de la Compañía, los artículos de este documento se considerarán prevalentes sobre los artículos de otros documentos reglamentarios.

5.3 CopyTrade es un proyecto autodiseñado de la Compañía. Los términos y las formas de cálculo pueden diferir de los términos de otros servicios similares en el campo.

5.4 La Compañía tiene el derecho de hacer modificaciones a los artículos de este Acuerdo en cualquier momento. Los cambios entrarán en vigor y se volverán obligatorios para el Cliente en la fecha especificada en el mensaje informativo recibido.

## 6. Propiedad intelectual

Todos los activos de propiedad intelectual de la Compañía, incluidos, entre otros, los derechos de autor, marcas registradas, patentes, marcas de servicio, nombres comerciales, códigos de software, íconos, logotipos, caracteres, diseños, secretos comerciales, botones, combinación de colores y gráficos son de nuestra única y exclusiva IP y están todos protegidos por las leyes y tratados locales e internacionales de propiedad intelectual, incluidas todas las leyes y reglamentos de derechos de autor. No se pueden utilizar estas imágenes de ninguna otra manera que no sea aquella en la que la Compañía las proporcione. No está permitido usar ninguna de nuestras imágenes y/o contenido para ningún otro propósito sin obtener nuestro previo consentimiento por escrito. Nada de lo contenido en nuestros sitios web será interpretado como una concesión, de manera implícita o no, de cualquier licencia o derecho de uso de cualquier marca registrada sin nuestro permiso por escrito o el permiso del propietario de dichas marcas registradas. A excepción de lo indicado expresamente en este documento no se puede, sin nuestro previo consentimiento por escrito, alterar, modificar, reproducir, distribuir o explotar comercialmente cualquier material, incluyendo textos, gráficos, vídeos, audios, códigos de software, diseño de interfaz de usuario o logotipos, de éste o de cualquier otro de nuestros sitios web.

**Regresar a [Contenidos](#)**

## Términos Comunes y Definiciones

ASK	La mayor cotización dentro de las cotizaciones, la cotización a la cual el Cliente puede comprar
Arbitraje	La estrategia de trading en la que las "órdenes de arbitraje" son utilizadas
Orden de Arbitraje	Un activo es comprado en un mercado y, al mismo tiempo, su análogo es vendido en el otro. Así, la diferencia en el valor de los bienes es fijada en distintas acciones. Como resultado de esta estrategia, independientemente del futuro progreso del portafolio del mercado, el valor permanece aproximadamente fijo (como resultado de la compensación de órdenes de trading recíprocas). Una orden también es considerada arbitraje cuando consiste sólo en comprar (vender) un activo financiero en un mercado sin vender (comprar) el análogo en otro mercado, siempre que haya una brecha significativa del precio entre las cotizaciones de estos dos mercados relacionados en el momento de abrir o cerrar una orden.
BID	La cotización más pequeña en las cotizaciones. La cotización en la que el Cliente puede vender.
Base de datos de cotizaciones	La información sobre el flujo de cotizaciones.
Divisa Base	La primera divisa en la identificación del par de divisas que el Cliente puede comprar o vender para la divisa cotizada.
Saldo	El resultado financiero total de todas las transacciones completadas y las operaciones no comerciales en la cuenta de trading.
Barra	Un elemento del gráfico de trading que incluye las cotizaciones de apertura y el cierre, así como también las cotizaciones máximas y mínimas para el período definido.
Mercado rápido	Las condiciones de mercado en las que durante un corto período de tiempo ocurre un cambio de tasas extremo. Con frecuencia, el "mercado rápido" viene acompañado por brechas en el precio. Como regla general, ocurre inmediatamente antes y/o inmediatamente después de uno o varios eventos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- el comienzo de una guerra o de acciones militares;</li> <li>- la publicación de parámetros económicos para países cuya economía tenga gran influencia sobre las condiciones de la economía mundial;</li> <li>- la declaración de la decisión sobre las tasas de interés realizada por los bancos centrales y sus comités;</li> <li>- discursos y conferencias de prensa a cargo de los directores de un Banco Central, ministros de finanzas y presidentes de países cuya economía tenga influencia en el estado de la economía mundial;</li> <li>- intervenciones monetarias por parte de organizaciones estatales;</li> <li>- actos terroristas a nivel nacional (estatal);</li> <li>- desastres naturales que causen la imposición de medidas de emergencia (o medidas limitantes similares) en los territorios damnificados;</li> <li>- eventos políticos o de fuerza mayor: renuncias o designaciones (incluyendo las que sean resultado de elecciones) de representantes de departamentos ejecutivos de un gobierno;</li> <li>- otros eventos que influyan significativamente en la dinámica de las tasas de algún instrumento.</li> </ul>
Divisa Cotizada	La segunda divisa en la identificación de un par de divisas, con la que el Cliente puede comprar o vender la divisa base.
Par de Divisas	El volumen de operaciones de trading, cuya base es el cambio del valor de una divisa hacia otra moneda.
Valor de Trailing Stop	El parámetro "Trailing Stop" establecido por el Cliente.



Vencimiento	El final del tiempo de operación asignado para el trading de un activo en particular, después del cual dicho trading en el contrato respectivo no puede continuar.
Tipo de Cuenta	La acumulación de condiciones y servicios disponibles para el Cliente que se forman sobre la base de la suma mínima de depósito. Cada tipo de cuenta tiene una suma mínima de depósitos. La suma máxima de depósito dependerá de la elección del apalancamiento.
Hora de la Plataforma de Trading	La zona horaria utilizada para fijar cualquier evento en el archivo de registro del servidor.
Gráfico	El flujo de cotizaciones, presentado en forma gráfica. Un Máximo para cada barra – es el Bid máximo para un período, un Mínimo – el Bid mínimo, cotización de cierre (cerrar) – el último Bid de una barra, precio de apertura (abrir) – el primer Bid de la barra.
Negociador	1) La Compañía, con la cual el Cliente ha realizado acuerdos, quien regula una base legal para ejecutar operaciones de trading en las condiciones del trading de margen; 2) El servidor de trading y/o el empleado de la Compañía que procesa las solicitudes y órdenes de los Clientes, ejecuta las órdenes, los Stop y las Llamadas de Margen.
Posición Larga	La compra de un instrumento con la expectativa de un aumento de tasas. Aplicable a los pares de divisas: compra de la divisa base contra la divisa cotizada.
Posición Cerrada	El resultado de la segunda parte de una transacción completada.
Solicitud	La instrucción del Cliente al Negociador para recibir cotizaciones. Una solicitud no hace que el Cliente sea responsable de realizar una orden.
Instrumento	Un par de divisas o el contrato por diferencia.
Historial de la Cuenta	La lista de transacciones completadas y operaciones no comerciales de la cuenta de trading.
Cliente	La entidad legal o persona física que haya concluido un acuerdo con un Negociador para ejecutar operaciones en las condiciones del trading de margen.
Terminal del Cliente	El producto de software MetaTrader 4.0, mediante el cual el Cliente puede recibir información sobre las ofertas en los mercados financieros (en el volumen definido por la Compañía) de forma online, realizar análisis técnicos de los mercados, realizar operaciones de trading, enviar, modificar, eliminar órdenes, así como también recibir mensajes del Negociador y la Compañía. MetaTrader 4.0 es accesible libremente desde el sitio web.
Posición Corta	La venta de un instrumento con la expectativa de una disminución de tasas. Aplicable a los pares de divisas: venta de la divisa base contra la divisa cotizada.
Contrato por Diferencia	El objeto de ejecutar operaciones de trading, que se basa en el cambio de la base de un activo base (que es un activo que se encuentra en la base del contrato por diferencia), que podría ser una acción, futuros, metales preciosos, índice de acciones, etc.
Cotización	El proceso de presentar cotizaciones al Cliente para realizar órdenes.
Apalancamiento	La relación entre el monto de la garantía y el volumen de la operación de trading.
Tasa	1) para un par de divisas: el valor de la unidad monetaria base expresado en la divisa cotizada; 2) para un contrato por diferencia: el valor de una unidad de activo base, expresado en forma monetaria.
Archivo de registro del Cliente	El archivo, creado por el terminal del Cliente, que registra en segundos todas las solicitudes y órdenes enviadas por el Cliente al Negociador.
Archivo de registro del Servidor	El archivo, creado por el servidor, en el que se registran en segundos todas las solicitudes y órdenes recibidas por el Cliente y el Negociador, así como también los resultados de su procesamiento.
Posiciones Bloqueadas	Las posiciones largas y cortas de igual volumen, abiertas para el mismo instrumento en la misma cuenta de trading.

Lote	Una noción abstracta para identificar el número de acciones, bienes, divisas base, aceptada en la plataforma de trading.
Margen para Posiciones Bloqueadas	La seguridad requerida por el Negociador para abrir y mantener posiciones bloqueadas. Se encuentra establecido en las especificaciones del contrato para cada instrumento.
Trading de Margen	La realización de operaciones de trading utilizando apalancamiento, que le permiten al Cliente ejecutar operaciones por sumas que excedan el tamaño de sus propios fondos.
Margen Inicial	Fondos requeridos por el Negociador como garantía para abrir posiciones. Se encuentra establecido en las especificaciones del contrato para cada instrumento.
Margen Necesario	- Seguro de depósito solicitado por el Negociador para apoyar las posiciones abiertas. Se encuentra establecido en las especificaciones del contrato para cada instrumento.
Cotización fuera de Mercado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- la presencia de una brecha sustancial del precio;</li> <li>- una reducción de la cotización dentro de un corto período de tiempo a un nivel inicial creando una brecha de precios;</li> <li>- la falta de un movimiento rápido de la cotización antes de que la misma apareciera;</li> <li>- el momento en el que aparece una cotización, no hay eventos macroeconómicos y/o noticias corporativas que puedan influir significativamente en la tasa del instrumento.</li> </ul> <p>La Compañía se reserva el derecho de retirar la información sobre la cotización Fuera de Mercado de la base de datos de cotizaciones del servidor.</p>
Operaciones no Comerciales	Una operación de depósito en cuenta propia (retiro de fondos de la cuenta propia) o una operación de concesión (reembolso) de un crédito.
Mercado Regular	«Condiciones Regulares de Mercado».
Orden	Las instrucciones del Cliente al Negociador para abrir o cerrar una posición cuando el precio alcance el nivel de la orden.
Posición Abierta	El resultado de la primera parte de una transacción completada.
Apertura del Mercado	La reapertura de la actividad comercial después de un fin de semana, días festivos o después de un descanso entre sesiones de trading.
Orden Pendiente	La instrucción del Cliente al Negociador para abrir una posición tan pronto la cotización alcance el nivel de una orden.
Ganancias/Pérdidas Flotantes	Ganancias/pérdidas no fijas para las posiciones abiertas a los valores de la tasa actual.
Transacción Completada	Consiste en dos operaciones de trading inversas con volúmenes iguales (abrir una posición y cerrar una posición): comprar con la consiguiente venta o vender con la consiguiente compra.
Flujo de Cotizaciones	Una secuencia de cotizaciones para cada instrumento procedente de la plataforma de trading.
Cotizaciones de Flujo	Un método para presentar cotizaciones al Cliente sin una solicitud. Cuando el Cliente observa el flujo de cotizaciones online del Negociador, puede enviar una orden en cualquier momento para ejecutar una operación de trading.
Punto	Una unidad de la parte menos significativa de una tasa.
Tamaño del Lote	Un cantidad de acciones, bienes, divisa base en un lote, fijado en las especificaciones del contrato.
Desarrollador	«MetaQuotes Software Corp.» - el desarrollador de la plataforma de trading.
Orden	Las instrucciones del Cliente al Negociador para abrir/cerrar una posición, colocar, eliminar o modificar el nivel de una orden.
Condiciones de Mercado	Ver "Mercado Fino" o "Mercado Rápido".

distintas a las habituales

Margen Libre	Los fondos en una cuenta de trading que pueden ser utilizados para abrir nuevas posiciones. Está definido por la fórmula: Margen libre = Capital - Margen.
Servidor	El Software MetaTrader Server 4.0, que procesa las solicitudes y órdenes del Cliente, proporciona información online sobre las ofertas en los mercados financieros (en el volumen definido por la Compañía), registra los pasivos entre el Cliente y el Negociador, así como también las condiciones y limitaciones.
Asesor Experto	Una estrategia de control de una cuenta de trading en forma de software en el lenguaje especializado MetaQuotes Language 4, que envía solicitudes y órdenes al servidor utilizando el terminal del Cliente.
Salto	Ver "Cotización Fuera de Mercado".
Especificaciones del Contrato	Las principales condiciones de trading (spread, tamaño de lote, volumen mínimo de una operación de trading, pasos de los cambios en el volumen de una operación de trading, margen inicial, margen para posiciones bloqueadas, etc.) para cada instrumento.
Situación Cuestionable	1) una situación en la que el Cliente cree que el Negociador, ya sea por sus actos u omisiones, ha roto una o más disposiciones del presente Acuerdo; 2) una situación en la que el Negociador cree que el Cliente, ya sea por sus actos u omisiones, ha roto una o más disposiciones del presente Acuerdo.
Spread	La diferencia entre cotizaciones Bid y Ask expresada en puntos.
Cuenta	Un registro contable único y personalizado de las operaciones en la plataforma de trading, el cual refleja transacciones completas, posiciones abiertas, operaciones no comerciales y órdenes, así como también el estatus del saldo.
Tipo de Cuenta	Acumulación de condiciones y servicios disponibles para el Cliente que se forman sobre la base de la suma mínima de depósito. Hay una suma mínima de depósito para cada tipo de cuenta. La suma máxima de depósito dependerá de la elección del apalancamiento.
Ticker	Un número de identificación único asignado a cada posición abierta o a una orden pendiente en la plataforma de trading.
Mercado Fino	La condición de mercado en la que, durante un período largo de tiempo, las cotizaciones entran en la plataforma de trading más raramente que en las condiciones regulares de mercado.
Operación de Trading	La operación de un Cliente que consiste en comprar o vender cualquier instrumento.
Plataforma de Trading	Una acumulación de software y hardware que proporciona información online sobre las ofertas en los mercados financieros, la ejecución de operaciones de trading, el registro de las responsabilidades mutuas entre el Cliente y el Negociador, así como también las condiciones y limitaciones. En forma simplificada para el objetivo del presente Acuerdo, consta del "Servidor" y "Terminal del Cliente".
Cuenta de Trading	Un registro único y personalizado de operaciones en la plataforma de trading, que refleja las transacciones completadas, las posiciones abiertas, las operaciones no comerciales y las órdenes.
Nivel de la Orden	Una cotización establecida en una orden.
Circunstancias de Fuerza Mayor	Acontecimientos que no han podido ser anticipados o prevenidos. Ver detalles en §10. Circunstancias de fuerza mayor del presente Acuerdo.
Cotización precedente a una cotización fuera de mercado	Una cotización de cierre para una barra de minutos que haya precedido a una barra de minutos con una cotización fuera de mercado.

Brecha de Precios	Cualquiera de las dos siguientes situaciones: - La oferta (Bid) de la cotización actual es mayor que la demanda (Ask) de la cotización anterior; - La demanda (Ask) de la cotización actual es menor que la oferta (Bid) de la cotización anterior.
Brecha de Precios en la Apertura del Mercado	Cualquiera de las dos siguientes situaciones: - La oferta (Bid) de la cotización en la apertura del mercado del día de hoy es mayor que la demanda (Ask) de la cotización al cierre del mercado del día de ayer; - La demand (Ask) de la cotización en la apertura del mercado del día de hoy es menor que la oferta (Bid) de la cotización al cierre del mercado del día de ayer.
Error Obvio	La apertura/cierre de la posición del Cliente, o una ejecución de la orden del Cliente por parte del Negociador a una cotización significativamente diferente a la cotización del instrumento en el flujo de cotizaciones en el momento de la acción, o cualquier otra acción u omisión del Negociador relacionada con un "Error Obvio" del Negociador identificando incorrectamente el nivel de la cotización en el mercado en un momento específico.
Ask	La cotización más alta en las cotizaciones. La cotización en la que el Cliente puede comprar.
Bid	La cotización más baja en las cotizaciones. La cotización en la que el Cliente puede vender.
Capital	El saldo actual de la cuenta. Está definida por la fórmula: $\text{Capital} = \text{Saldo} + \text{Ganancia Flotante} - \text{Pérdida Flotante}$ .
Margen Cubierto	La seguridad requerida por el Negociador para abrir y mantener las posiciones bloqueadas. Se encuentra fijado en las especificaciones del contrato para cada instrumento.
Bloquear	Ver "Posiciones Bloqueadas".
Ejecución de Mercado	La ejecución de alguna orden del Cliente al mejor precio de los proveedores de liquidez.
Largo	Ver "Posiciones Largas"
Corto	Ver "Posiciones Cortas".
Nivel de Margen	La relación entre el capital y el margen necesario, expresada en porcentaje. Está definido por la fórmula: $\text{Nivel de Margen} = (\text{Capital} / \text{Margen}) * 100\%$ .
Llamada de Margen	La condición de la cuenta en la que el Negociador tiene derecho, pero no la obligación, de cerrar todas las posiciones abiertas del Cliente debido a la falta de margen libre. El nivel de margen por el cual se produce una situación de llamada de margen está establecido en el presente Acuerdo.
Especificaciones del Contrato	Los principales términos de trading (spread, tamaño del lote, posición mínima, volumen, margen inicial, margen para posiciones bloqueadas, etc.) para cada instrumento de trading.
Salto	Ver "Cotización Fuera de Mercado".
Stop out	La orden para un cierre de posición obligatorio, generada por el Servidor.
Swap	El interés que se cobra cuando se mantienen posiciones de un día para otro. El Swap puede ser positivo o negativo. En el sitio web de FBS se proporciona una tabla con los valores de "Swap" para cada instrumento.
Trailing Stop	El siguiente algoritmo para ejecutar una orden Stop Loss: - mientras la ganancia en una posición abierta no exceda el valor del Trailing Stop, no realice ninguna acción; - tan pronto como la ganancia en una posición abierta exceda el valor del Trailing Stop, envíe una orden al Servidor para colocar una orden Stop Loss al precio tan lejos de la cotización actual como el valor del Trailing Stop;

- tan pronto como se reciba una cotización que esté más alejada de la orden Stop Loss establecida que del valor del Trailing Stop, envíe una orden al Servidor para cambiar el nivel de la orden Stop Loss para establecerlo tan lejos de la cotización actual como el valor del Trailing Stop.  
El Trailing Stop funciona sólo cuando el terminal del Cliente está activado, conectado a Internet y autorizado exitosamente en el Servidor.

**Deslizamiento**

El Deslizamiento se refiere a la diferencia entre el precio esperado de una operación y el precio al que se ejecuta la misma.  
El Deslizamiento puede ocurrir en cualquier momento, pero es más frecuente durante los períodos de mayor volatilidad cuando se utilizan órdenes de mercado. También puede ocurrir cuando se ejecuta una orden grande, pero no hay suficiente volumen al precio elegido para mantener el diferencial bid/ask actual.

Regresar a [Contenidos](#)